



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# BOLETA PERSONAL

## ESCALAFON DEL SERVICIO OFICIAL

PERSONAL NOMBRADO /  
CONTRATADO

DATOS PERSONALES:			
APELLIDOS Y NOMBRES	MONDRAGÓN CÓRDOVA JOSÉ DEL CARMEN		1003681466
			CÓDIGO MODULAR
FECHA DE NACIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
16/07/1965	CHALACO	MORROPÓN	PIURA
LE/DNI	EDAD	GÉNERO	ESTADO CIVIL
03681466	59	MASCULINO	CONVIVIENTE
DIRECCIÓN DOMICILIARIA			TELÉFONO
MZA. "A" Lote. 3 - A.H. "SAN VALENTÍN" – CASTILLA - PIURA			913988365

SITUACION LABORAL:	
Región: PIURA	
Sede: DREP "PIURA"	
Nivel/Modalidad: SUPERIOR	
Institución Educativa: ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"	
Código de Plaza: 521411212114	Tipo Área: GESTIÓN EDUCATIVA/DOCENCIA
Cargo: DOCENTE	Régimen Laboral: Carrera Pública Docente

<b>Categoría: III</b>	<b>Jornada Laboral: 40</b>
-----------------------	----------------------------

<b>DATOS ACADÉMICOS:</b>					
<b>GRADO DE INSTRUCCIÓN</b>	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>				
<b>CENTRO DE ESTUDIOS</b>	<b>INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA” DE SULLANA</b>				
<b>GRADO ALCANZADO</b>	<b>PROFESOR</b>				
<b>CARRERA</b>	<b>PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>BIOLOGÍA Y QUÍMICA</b>				
<b>RESOLUCIÓN DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO</b>	<b>RDSR 690/1987</b>	<b>N.º REGISTRO</b>	<b>N.º 00401/G/DZES</b>	<b>FECHA Exped.</b>	<b>23/06/1987</b>

<b>DATOS ACADÉMICOS:</b>					
<b>GRADO DE INSTRUCCIÓN</b>	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>				
<b>CENTRO DE ESTUDIOS</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN JOSÉ FARFÁN CÉSPEDES”</b>				
<b>GRADO ALCANZADO</b>	<b>PROFESIONAL TÉCNICO</b>				
<b>CARRERA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>		<b>SITUACIÓN ACADÉMICA: TITULADO</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>				
<b>RESOLUCIÓN DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO</b>	<b>RDR. 2636/2008</b>	<b>N.º REGISTRO</b>	<b>14814/A/DREP</b>	<b>FECHA Exped.</b>	<b>20/06/08</b>

<b>DATOS ACADÉMICOS:</b>					
<b>GRADO DE INSTRUCCIÓN</b>	<b>BACHILLER EN EDUCACIÓN</b>				
<b>CENTRO DE ESTUDIOS</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS</b>				
<b>GRADO ALCANZADO</b>	<b>BACHILLER EN EDUCACIÓN</b>				
<b>CARRERA</b>	<b>DOCENCIA</b>		<b>SITUACIÓN ACADÉMICA: GRADO</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>MENCIÓN: EDUCACIÓN</b>				
<b>RESOLUCIÓN DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO</b>	<b>451 – R/11</b>	<b>N.º REGISTRO</b>	<b>112/86</b>	<b>FECHA EXPED.</b>	<b>1/02/2011</b>

<b>DATOS ACADÉMICOS:</b>					
--------------------------	--	--	--	--	--

<b>GRADO DE INSTRUCCIÓN</b>	<b>MAESTRÍA DOCENCIA UNIVERSITARIA</b>				
<b>CENTRO DE ESTUDIOS</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b>				
<b>GRADO ALCANZADO</b>	-----				
<b>CARRERA</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>SITUACIÓN ACADÉMICA:</b>			<b>ESTUDIOS</b>
		<b>CONCLUIDOS</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA</b>				
<b>RESOLUCIÓN DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO</b>	---	<b>N.º REGISTRO</b>	---	<b>FECHA EXPED.</b>	---

<b>OTROS ESTUDIOS:</b>				
<b>TIPO</b>	<b>INICIO/TERMINO</b>	<b>HORAS</b>	<b>CENTRO DE ESTUDIOS</b>	<b>NOMBRE DE LOS ESTUDIOS</b>
CERTIFICADO	11/06/2019 17/07/2020	225	MINEDU	CAPACITADOR DOCENTE
DIPLOMADO	25/05/2002 15/12/2002	320	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	DOCENCIA UNIVERSITARIA
CERTIFICADO	01/10/2019 1/12/2019	30	RED INTERAMERICANA DE FORMACIÓN DOCENTE	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO
DIPLOMA	18/11/2019 17/11/2020	1200	UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
CERTIFICADO	24/09/2020 05/11/2020	48	MINEDU	HABILIDADES PEDAGOGICAS
DIPLOMA	25/05/2020 26/05/2021	240	UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	ESPECIALISTA PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN
DIPLOMA	26/05/2020 26/05/2021	240	UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	ATENCIÓN A LA PRIMERA Y SEGUNDA INFANCIA
CONSTANCIA	10/03/2021 10/05/2021	60	OEA-RIED	ACCIONES COTIDIANAS EN STEM: EMPODERANDO A LA MUJER A TRAVÉS DE LAS CIENCIAS.
CONSTANCIA	21/09/2021 20/10/2021	130	MINEDU	GESTION DE CONFLICTOS EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
CERTIFICADO	11/03/2021	30	ICIP	CURSO ANALISIS ESADÍSTICO Y BASE DE DATOS CON SPSS/BÁSICO
CERTIFICADO	26/03/2021	30	ICIP	CURSO ANALISIS ESADÍSTICO Y BASE DE DATOS CON SPSS/INTERMEDIO
CONSTANCIA	18/02/2021 05/04/2021	60	MINEDU	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
CONSTANCIA	18/02/2021 05/04/2021	60	MINEDU	CONTENIDOS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN ENTORNO VIRTUAL
CONSTANCIA	31/10/2022 11/12/2022	60	MINEDU	ENTORNOS DE APRENDISAJE PARA LA SEMIPREENCIALIDAD EN LA FID
CONSTANCIA	11/09/2022 19/12/2022	150	MINEDU	PROGRAMA DE FORMACIÓN MEDIÁTICA Y RECURSOS DIGITALES PARA SU DESARROLLO
CONSTANCIA	01/08/2022 30/11/2022	220	MINEDU	PROGRAMA DE HERRAMIENTAS GOOGLE INTEGRACIÓN DE RECURSOS
CONSTANCIA	18/10/2022 19/12/2022	100	MINEDU	PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DIGITALES EN LOS MEDIOS
CONSTANCIA	01/09/2022 30/11/2022	50	MINEDU	EDUCACIÓN MEDIÁTICA

CONSTANCIA	10/10/2022 29/11/2022	90	MINEDU	CLASSROOM MULTIPLATAFORMA
CONSTANCIA	01/08/2022 25/09/2022	90	MINEDU	HERRAMIENTAS MULTIPLATAFORMA DE GOOGLE
CONSTANCIA	22/04/2022 31/08/2022	170	MINEDU	PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS
CONSTANCIA	30/05/2022 31/08/2022	50	MINEDU	IMPLEMENTANDO LA INCLUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CONSTANCIA	22/04/2022 31/08/2022	120	MINEDU	NEURODIVERSIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE
CONSTANCIA	22/05/2022 31/07/2022	130	MINEDU	DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES
CONSTANCIA	13/05/2022 10/07/2022	60	MINEDU	ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
CERTIFICADO	20/10/2022 31/10/2022	100	IESPP “SDO. CORAZÓN DE JESÚS” CHICLAYO-MINEDU	PRIMER ENCUENTRO MICROREGIONAL NORTE DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CERTIFICADO	25/10/2023 08/01/2024	120	EESPP “PIURA	EXPERIENCIA VIRTUAL AUTOFORMATIVA INVESTIGACIÓN EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO, DESTAQUE							
RES. N.º	FECHA	ORGANO QUE EXPIDIÓ	DEL	AL	CARGO	MODALIDAD	CENTRO DE TRABAJO
	DD/MM/AA		DD/MM/AA	DD/MM/AA			
00655	15/06/1987	SR” LCC”	23/04/1987	26/06/1992	DOCENTE	NOMBRADO	I.E. “DANIEL ALCIDES CARRIÓN” SANTA CRUZ/QUERECOTILLO
00763	17/07/1988	SR” LCC”	01/03/1988	31/12/1988	DIRECTOR	ENCARGADO	I.E. “DANIEL ALCIDES CARRIÓN” – QUERECOTILLO UGEL PAITA
00986	27/11/1990	SR” LCC”	01/11/1990	26/06/1992	JEFE DE LABORATORIO	NOMBRADO	IE. “SAN FCO. DE CHOCÁN” /QUERECOTILLO
01969	27/11/1996	DREP	27/11/1996	31/12/1996	ESPECIALISTA EDUCACIÓN	DESTACADO	UGEL SULLANA
01868	18 /09/1997	DREP	02/01/1997	31/12/1997	ESPECIALISTA EDUCACIÓN	DESTACADO	UGEL SULLANA
02023	12/11/1998	DREP	01/02/1998	31/12/1998	ESPECIALISTA EDUCACIÓN	DESTACADO	UGEL SULLANA
01341	29/04/1999	DREP	04/01/1999	31/12/1999	ESPECIALISTA EDUCACIÓN	DESTACADO	UGEL SULLANA
00589	05/02/2000	DREP	03/01/2000	31/12/2000	ESPECIALISTA EDUCACIÓN	DESTACADO	UGEL SULLANA
00875	23/03/2007	DREP	02/01/2007	31/12/2007	JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN	ENCARGO	I.E.S.P.P. “HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA” SULLANA
0380	01/02/2008	DREP	03/01/2008	31/12/2008	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL IESPP	ENCARGO	I.E.S.P.P. “HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA” SULLANA
02983	14/07/2008	DREP	16/03/2007	16/03/2009	MIEMBRO DEL CONEI INSTITUCIONAL	ENCARGO	I.E.S.P.P. “HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA
3411	18/06/2012	DREP	18/06/2012	31/12/2012	MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PROCESOS	ENCARGO	DRE-PIURA
4013	18/07/2012	DREP	24/05/2012	1/12/2012	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO-AREA PERSONAL	DESTACADO	DRE-PIURA

0638	25/02/2013	DREP	05/02/2013	31/12/2013	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO-AREA PERSONAL	DESTACADO	DRE-PIURA
00995	23/01/2020	DREP	02/01/2020	31/12/2020	JEFE DE SECRETARÍA ACADÉMICA DE	encargo	IESPP "HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA"
9736	30/06/2022	IESPP "HVEG"	26/04/2022	31/12/2022	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	ENCARGO	IESPP ". HNO.VICTORINO ELORZ GOICOECHEA"
08370	06/06/2024	EESPP "PIURA"	06/05/2024	31/12/2024	COORDINADOR DE PRÁCTICA PRE PROFECIONAL E INVESTIGACIÓN	CONTRATO	EESPP "PIURA"
115	17/07/2024	EESPP "PIURA"	17/07/2024	31/12/2024	RECONOCER AL CONSEJO ASESOR DE LA EESPP "PIURA"	ENCARGA FUNCIONES	EESPP "PIURA"
3648	01/07/2013	DREP	01/07/2013	----	UBICAR EN ESCALA SALARIAL TRANSITORIA	UBICA EN ESCALA LABORAL	DRE- PIURA
011986	23/10/2025	DREP	01/03/2026	----	REASIGNAR POR INTERÉS PERSONAL*	REASIGNA A ESCUELA PIURA**	DRE-PIURA
133477	12/12/2025	DREP	12/12/2025	-----	CATEGORIZAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE	UBICA EN TERCERA ESCALA LABORAL	DRE-PIURA

\*COD. 52141212114)-Sullana \*\* COD. 521401214117-Piura

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO							
RES. N°	FECHA	ORGANO QUE EXPIDIÓ	DEL	AL	CARGO	MODALIDAD	CENTRO DE TRABAJO
	DD/MM/AA		DD/MM/AA	DD/MM/AA			
00869	02/07/1992	DREP	26/06/1992	ACTUALIDAD	PROFESOR ESTABLE DE EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRADO	I.E.S.P.P. "HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA" SULLANA.

AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN			
TIPO	RESOLUCIÓN	EMISIÓN	MOTIVO
RECONOCER Y FELICITAR	0800	MINEDU	FELICITAR POR APROBACIÓN DE CURSO PARA CAPACITADORES A NIVEL NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LA RDR N° 0710-93-ED 10 DE DICIEMBRE DE 1993
RECONOCER Y FELICITAR	3199	DREP	MEDALLA DE PLATA EXCELENCIA EDUCATIVA. 29 DE DICIEMBRE DE 1995
FELICITAR Y RECONOCER	1809	MUNICIPALIDAD DE SULLANA	JORNADA DE INTERCAMBO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS A NIVEL REGIONAL-18-11-2011

## IV. OBSERVACIONES

---

Declaro tener conocimiento de los alcances de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General

Veintiséis de Octubre, 05 de febrero de 2025



**HUELLA DIGITAL**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Mondragón', with a large circular flourish above the name.

**JOSÉ DEL CARMEN MONDRAGÓN CÓRDOVA**  
**DNI: 03681466**





23 JUN 1987

Refer

Con fecha 16/06/87 N° 690 se ha expedido que a la letra.

Vistos los expedientes: 009023 - --- 008589-008783-009091-, con un total de cincuentasiete (57) folios, mediante los cuales solicitan expedición e inscripción de TÍTULOS PEDAGÓGICOS, egresados del Instituto Superior Pedagógico "Hno. Victorino Florz Goicoechea" de Sullana.

CONSIDERANDO :

Que, los expedientes que se indican - y que contienen solicitudes de inscripción de títulos Pedagógicos, cumplen con los requisitos de Ley que establece la DGS N° 4290-78-ED del 11-03-78, sobre Expedición e Inscripción de Títulos de Educación Superior NO UNIVERSITARIA.

Que de acuerdo con el Informe N° 094 87-DZES-101 de la Unidad de Desarrollo Institucional y en uso de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N° 047-82-ED del 24-11-82 del 24-11-82 "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Departamentales y Zonales de Educación".

SE RESUELVE :

1.- AUTORIZAR la Expedición e Inscripción de Títulos PEDAGÓGICOS en el Registro General correspondiente a los egresados del Instituto Superior Pedagógico "Hno. Victorino Florz Goicoechea" de Sullana, como a continuación se indica :

<u>PROFESORA DE EDUCACION INICIAL</u>	<u>N° TITULO</u>
SANTANA REIS, Flora Carolina	00399-G-DZES
<u>PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA</u> GUTIÉRREZ DEGRADO, María del Rosario	00400-G-DZES
<u>PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA</u> <u>AFECTUALIDAD : BIOLOGIA-QUIMICA</u>	
MONDRAGON CONDOVA, José del Carmen	00401-G-DZES
CELI CARRASCO, Lidia Victoria	00402-G-DZES

REGÍSTRESE Y COMÚNIQUESE

RENTANO BULLICHO NUNUA  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECUNDARIO II  
ZONA DE EDUCACION-SULLANA

MMH/DZES  
JTC/DZF  
LMO/HJDI  
POM/ERJH  
iamm.

Que transcribe a Ud. para su conocimiento y debida firma.



Mario E. Varas Espinoza  
SECRETARIA GENERAL  
Zona de Educación  
Sullana

Nº DE SERIE .....

Nº DE INSCRIPCIÓN 00401-G-DZES



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: BIOLOGIA - QUIMICA

A Don JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA

Graduado(a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "Hno. Victorino Elorza Gaicoechea" Sullana

POR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en SULLANA, a los 23 dias del mes de JUNIO de 1987.

.....  
Graduado (a)

.....  
Por el Ministro de Educación

.....  
Director de la Institución

MINISTERIO DE EDUCACION

ZONAL DE EDUCACION SULLANA

El presente TITULO otorgado a don JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA

Nacido en CHALACO MORROPON PIURA  
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 16 de Julio de 1965 L.E. 03326218

Queda inscrito en el Registro GENERAL

con el Nº 00401-G-DZES de conformidad con la R. D. Nº 000690 / 23-06-87

Fecha SULLANA, 23 DE JUNIO DE 1987

Técnico

Jefe de Unidad o Equipo



**GOBIERNO REGIONAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

20 JUN 2008

## Resolución Directoral Regional N° 2636

Visto los expedientes N° 36144, 36783, 36794, 36882, 36883, 36884, 37567, 37568, 37562, 37540, 37535 - 2008 y demás actuados, en un total de (Veintidos) Treinta y Nueve (235) folios útiles.

### CONSIDERANDO:

Que, en la RM N° 662-85-ED se Aprueba el Manual de Procedimientos y con el DS N° 036-85-ED se Aprueba el Reglamento, para el Otorgamiento, Expedición e Inscripción de Títulos a los egresados de los Institutos y Escuelas Superiores.

Que, a petición formulada por los alumnos Egresados de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos, y Privados "OTTO THNSMANN" - PIURA, "SANTA ANGELA" - PIURA, "AYABACA" - AYABACA, "JUAN JOSE FARFAN CESPEDES" - SULLANA, solicitan la Expedición e Inscripción de Títulos de Profesional Técnico, los mismos que han cumplido con presentar los requisitos exigidos por la Ley; por lo cual, es necesario expedir la resolución correspondiente.

Estando a lo actuado por la Dirección de Gestión Pedagógica con Informe N° 393 / 2008-GOB.REG.PIURA-DREP-DGP y con Hoja de Envío N° 837 / 2008-GOB.REG.PIURA-DREP-OTD-J, de conformidad con el DS. 36- 85-ED, la RM. N° 662- 85-ED, DS N° 04-93-ED y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 051- 95-ED, DS N° 002-96-ED y la RER N° 0292-01-GOB.REG.PIURA-PR, RER N° 354-08-GOB.REG.PIURA-PR, -RER N° 2415-08-DREP.

### SE RESUELVE

**ARTICULO UNICO: AUTORIZAR** la Expedición e Inscripción de Títulos a los alumnos egresados de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Piura, como a continuación se indica:

INSTITUTO	TITULO	NUMERO
<b>IST PRIVADO "OTTO THNSMANN" - PIURA</b>		
<b>PROFESIONAL TÉCNICO EN FARMACIA</b>		
01	ESTERFUA CALLE OROZCO	14806-A-DREP
<b>PROFESIONAL TECNICO EN ENFERMERIA TECNICO</b>		
02	ARACELI YSCUNA GOMEZ ALVARADO	14807-A-DREP
<b>PROFESIONAL TECNICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION</b>		
03	ADELAIDA BEATRIZ ATARAMA CASTRO	14808-A-DREP
<b>IST PRIVADO "SANTA ANGELA" - PIURA</b>		
<b>PROFESIONAL TÉCNICO EN ENFERMERIA TECNICA</b>		
04	CYNDIA DORIS ALVAREZ CRUZ	14809-A-DREP
05	MIGUEL ANGEL FULACHE MORANTE	14810-A-DREP
06	INGRIG NOELIA VALDEZ PEÑA	14811-A-DREP

IST PUBLICO "AYABACA" - AYABACA  
PROFESIONAL TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL

07 WILFREDO LLACSAHUANGA ABAD

14812-A-DREP

PROFESIONAL TECNICO EN AGROPECUARIA

08 SEGUNDO TECHILDO FLORES CAMPOS

14813-A-DREP

IST PUBLICO "JUAN JOSE FARFAN CESPEDES" - SULLANA  
PROFESIONAL TECNICO EN ADMINISTRACION

09 JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA

14814-A-DREP

PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA

10 JULIO CESAR MENA BURGOS

14815-A-DREP

11 GEYSI EVELIN MEDINA TAVARA

14816-A-DREP

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



FRANCISCO CORDOBA CHOW AGUIAR  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA

9  
BO. 2024 2025  
14812-14816  
REG. 14812-14816

Se que comunico a usted para su  
conocimiento y firma profesional.



CRISTINA DE LA ROSA  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA

Nº 068065



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



POR CUANTO:

*El Ministro de Educación*

*Ha conferido el TÍTULO*

PROFESIONAL TÉCNICO EN  
ADMINISTRACIÓN

A Don(ña) **JOSÉ DEL CARMEN MONDRAGÓN CÓRDOVA**

TITULADO (A) en **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "JUAN JOSÉ FARFÁN CÉSPEDES" - SULLANA**

POR TANTO:

*Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.*

Dado en **PIURA** a los **20** días del mes de **JUNIO** de **2008**



INSTRUCTOR DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**ALBERTO SANTANA FARFAN**  
DIRECTOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "JUAN JOSÉ FARFÁN CÉSPEDES" - SULLANA

*[Signature]*  
INTERESADO



REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Por cuanto: El Consejo de la Facultad de Educación

con fecha 04 de Enero de 2011 acordó otorgar el Grado Académico de:

Bachiller en Educación

a Don (ña) José del Carmen Mondragón Córdova

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Grado Académico a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 14 de Febrero de 2011

SECRETARIO GENERAL

[Signature]

RECTOR

[Signature]

DECANO

DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

*"Alma Mater del Magisterio Nacional"*

Av. Enrique Guzmán y Valle s/n La Cartuja - Chosica Teléfono: 319-3700 Anexo: 231 - 232



## Oficina Central de Registro y Servicios Académicos

2012-CE0017.

### CONSTANCIA

LA DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADÉMICOS, QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:


Que, don MONDRAGÓN CORDOVA, José del Carmen; con código de matrícula N° 20093000, promoción 2009, es EGRESADO de la sección MAESTRÍA, en la MENCIÓN de DOCENCIA UNIVERSITARIA de la ESCUELA DE POSTGRADO, de esta Casa Superior de Estudios.

Inició sus estudios en el mes de abril del 2009, y los culminó en diciembre del 2010 aprobando satisfactoriamente las asignaturas del plan curricular correspondiente.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Chosica, 11 de enero del 2012.



  
Mg. Laura Antonieta RAMOS CHAVEZ  
DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION  
EDUCATIVA Y CAPACITACION DOCENTE

COMISION NACIONAL DE  
CAPACITACION DOCENTE

# CERTIFICADO DE CAPACITADOR DOCENTE

CONFERIDO A: ..... JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA .....

por haber asistido y aprobado el CURSO PARA CAPACITADORES DOCENTES A NIVEL  
NACIONAL - ESPECIALIDAD ..... CIENCIAS NATURALES .....

según lo dispuesto por R.M. N° 0710-93-ED del 08 de octubre de 1993, realizado en Huampaní - Lima,  
del 08 de noviembre al 11 de diciembre de 1993, con 225 horas de trabajo efectivo.

Lima, 11 de diciembre de 1993

  
.....  
Raúl Vitor Alfaro  
Ministro de Educación  
.....  
Virgilio Gutiérrez Mercedes  
Secretario General del Ministerio de Educación y Presidente de la  
Comisión Nacional de Capacitación Docente  
.....  
Alberto Paredes Bocerra  
Director Nacional de Investigación  
Educativa y Capacitación Docente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

# DIPLOMADO

NIVEL POSTGRADO  
EN

## “DOCENCIA UNIVERSITARIA”

A

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGÓN CORDOVA**

Realizado en la ciudad de Sullana del 25 de Mayo al 15 de Diciembre del 2002.



**Dr. ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES**  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



**Mg. CARLOS MOZO BLAS**  
PROFESOR SECRETARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 002 - 2002 - CC.SS  
NIVEL POSTGRADO

### CURSOS –TALLER

- Presente y Futuro de la Universidad Peruana.
- Investigación Científica en la Universidad – Trabajo de Habilitación.
- Estructura Curricular Universitaria por objetivos y competencias – Diseño de Sílabus.
- Esquema de Aprendizaje y la Clase como Microsistema.
- Medios y Materiales en Educación Universitaria – Mapas Conceptuales, Mentales y Uve Heurística.
- Metodología Activa y las Estrategias de Aprendizaje.
- Sistema de Evaluación Integral de los Aprendizajes en Educación Universitaria.
- Procedimientos, Indicadores e Instrumentos de Evaluación.

TOTAL DE HORAS : 320  
TOTAL CRÉDITOS : 16  
EVALUACIÓN : DIECIOCHO



OEA | RIED



La Red Interamericana de Educación Docente  
felicita a

José del Carmen Mondragón Córdova

por haber completado el curso virtual

# Estrategias Pedagógicas para el Desarrollo del Pensamiento Crítico

desarrollado en 30 horas de trabajo interactivo entre el 1 de octubre y el 1 de diciembre de 2019.

*Rebecca E. Vieyra*

---

Diciembre 2019

Rebecca E. Vieyra

Coordinadora, RIED, DDHEE-OEA

---

Fecha





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle**

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 2551-2018-R-UNE



*Otorga:*

*El diploma del programa de*

*Especialización Profesional*

*en:*

**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA**

*a:*

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

*Por haber aprobado satisfactoriamente, los requisitos académicos  
establecidos durante el periodo*

**18 de noviembre del 2019 al 17 de noviembre del 2020**

*equivalente a 25 créditos,  
desarrollado en 1 200 horas  
dado y firmado en*

**Lima, 19 de Noviembre del 2020**



*Rodríguez*

**Dr. Luis Rodríguez De los Ríos  
Rector**

Universidad Nacional de Educación  
"Enrique Guzmán y Valle"



**Lic. Victor Hugo Guevara Ávila  
Director Académico**

INPEDE  
"SLG"

MATRICULA N°: 154429

CURSO : METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA

MÓDULOS	NOTAS
• <i>Consideraciones teóricas de partida sobre la actividad científica en la educación.</i>	20
• <i>La planificación de la investigación científica en la educación.</i>	20
• <i>La construcción del marco teórico en la investigación social.</i>	19
• <i>los instrumentos de indagación en la investigación social.</i>	20
• <i>Metodología, métodos y técnicas cualitativas en la investigación social.</i>	19
• <i>La investigación cualitativa y el estudio de casos en la investigación educativa.</i>	19
• <i>Los resultados científicos en una investigación educacional.</i>	20
• <i>La comunicación científica de la investigación educacional.</i>	20

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Enrique Guzmán y Valle**

Alma Mater del Magisterio Nacional

**Convenio INPEDE SAN LUIS GONZAGA**

Resolución N° 2531-2019-UE-UNED

Dirigido a: **JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

*Programa de Especialización Profesional*

HORAS DE ESTUDIO: 1200 pedagógicas ó  
900 cronológicas

DURACIÓN: UN AÑO

CRÉDITOS: 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
Av. Enrique Guzmán y Valle s/n - Chosica  
WCE: www.uned.edu.pe

OFICINA DE INFORMACIÓN DE INPEDE SLG  
Jr. Vassalli 246 - Alt. 25 y 26 de la Av. Aviación San Borja

WEB: [www.uned.edu.pe](http://www.uned.edu.pe) | Teléfonos (01) 416-0086 / 416-4613  
L-mail: [info@uned.edu.pe](mailto:info@uned.edu.pe) | [info@uned.edu.pe](mailto:info@uned.edu.pe)  
LIMA - PERÚ



N.º CV1572645

# CONSTANCIA

Se otorga a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **HABILIDADES PEDAGÓGICAS**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 24 de setiembre al 05 de noviembre de 2020, con una duración de 48 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDO

---

### Módulo 1

Gestiono condiciones para el aprendizaje

---

### Módulo 2

Desarrollo procesos formativos

---

### Módulo 3

Evalúo procesos formativos

---

### Módulo 4

Promuevo la cultura investigativa

---

### Módulo 5

Reflexiono sobre mi práctica pedagógica

---



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Enrique Guzmán y Valle**  
Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 2551-2018-R-UNE



Otorga:

*El diploma del programa de*

*Especialización Profesional*

en:

**EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN**

a:

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

*Por haber aprobado satisfactoriamente, los requisitos académicos  
establecidos durante el periodo*

**26 de mayo del 2020 al 26 de mayo del 2021**

*equivalente a 25 créditos,  
desarrollado en 1 200 horas  
dado y firmado en*

**Lima, 28 de Mayo del 2021**



**Dr. Luis Rodríguez De los Ríos**  
Rector

Universidad Nacional de Educación  
"Enrique Guzmán y Valle"



**Lic. Víctor Hugo Guevara Ávila**  
Director Académico

INPEDE  
"SLG"

Registro N° 015149

Matrícula

157649



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 2551-2018-R-UNE



Otorga:

*El diploma del programa de*

## *Especialización Profesional*

en:

**ATENCIÓN A LA PRIMERA Y SEGUNDA INFANCIA**

a:

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

*Por haber aprobado satisfactoriamente, los requisitos académicos  
establecidos durante el periodo*

**26 de mayo del 2020 al 26 de mayo del 2021**

*equivalente a 25 créditos,  
desarrollado en 1 200 horas  
dado y firmado en*

**Lima, 28 de Mayo del 2021**



*[Firma manuscrita]*

**Dr. Luis Rodríguez De los Ríos  
Rector**

Universidad Nacional de Educación  
"Enrique Guzmán y Valle"



*[Firma manuscrita]*

**Lic. Víctor Hugo Guevara Ávila  
Director Académico**

INPEDE  
"SLG"

Registro **Nº 015148**

Matrícula

**157648**

MÓDULOS	NOTAS
• <i>Atención integral y educación para la primera infancia</i>	20
• <i>Psicología educacional, desarrollo neurobiológico, la UNICEF para la infancia</i>	20
• <i>Enfoque constructivista de la infancia y orientaciones del MINEDU</i>	19
• <i>Teorías del aprendizaje vigentes, neurociencias y educación emocional</i>	20
• <i>Primeros auxilios pediátricos y trastornos psicológicos en la infancia</i>	20
• <i>Salud y nutrición del infante y prevención de accidentes</i>	20
• <i>Educación infantil en el siglo XXI, orientaciones y desarrollo personal</i>	19
• <i>Autoestima, función docente y bienestar infantil</i>	20

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle**

Alma Mater del Magisterio Nacional

**Convenio INPEDE SAN LUIS GONZAGA**

Resolución N° 2551-2018-R-UNE

Otorgado a: **JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

*"Programa de Especialización Profesional"*

HORAS DE ESTUDIO: **1200 pedagógicas ó  
900 cronológicas**

DURACIÓN: **UN AÑO**

CRÉDITOS: **25**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle

Av. Enrique Guzmán y Valle s/n - Chosica

WEB: [www.une.edu.pe](http://www.une.edu.pe)

**OFICINA DE INFORMACIÓN DE INPEDE SLG**

Jr. Vasari 248 - Alt. 25 y 26 de la Av. Aviación San Borja

WEB: <http://inpedeslg.com>

E-mail: [dirgen@inpedeslg.com](mailto:dirgen@inpedeslg.com)

Telefax (01) 475-3299 / 476-4873

LIMA - PERÚ





**La Red Interamericana de Educación Docente,  
Asociación Americana de Profesores de Física México AAPT-MX  
Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio Inafocam  
extiende la presente CONSTANCIA:**

**YESENIA RODRÍGUEZ GUZMÁN**

---

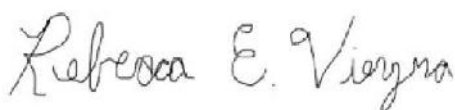
**COLEGIO EVANGELICO ABRAHAM**

---

por haber completado con éxito el curso virtual

## **Acciones cotidianas en STEM: empoderando a la mujer a través de las Ciencias**

desarrollado en 60 horas de trabajo interactivo entre el 10 de Marzo y el 10 de Mayo de 2021.



---

**Rebecca E. Vieyra**  
Coordinadora, RIED, DDHEE-OEA



---

**María Dolores González Quezada**  
Presidenta AAPT-MX 2021



---

**Nurys Nieves González**  
Técnico Docente Nacional Inafocam



1 de Junio de 2021

Fecha



# CONSTANCIA

Se otorga a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **GESTIÓN DE CONFLICTOS EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 21 de setiembre al 20 de octubre de 2021, con una duración de 60 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## UNIDADES

## CONTENIDOS

---

<b>Unidad 1</b>	Comprendo el significado del conflicto en las instituciones de Formación Inicial Docente
<b>Unidad 2</b>	Analizo los elementos de una situación conflictiva
<b>Unidad 3</b>	Promuevo habilidades socioemocionales para la resolución pacífica de conflictos
<b>Unidad 4</b>	Promuevo el uso de estrategias para la resolución pacífica de conflictos

---

# INSTITUTO CIENTÍFICO DEL PACÍFICO

## CURSO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y BASE DE DATOS CON SPSS-BÁSICO CERTIFICADO

Se otorga a:

**JOSÉ DEL CARMEN MONDRAGÓN CÓRDOVA**



Por haber culminado satisfactoriamente el “**Curso Análisis Estadístico y Base de Datos con SPSS**”, en el nivel básico, con una duración de 44 horas lectivas.

al como consta en el informe brindado por nuestra Dirección Académica.

Lima, 26 de marzo del 2021



Fluayaney



Lic. Jesús Anzuari  
Director Académico  
Instituto Científico del Pacífico

# TEMARIO

SPSS-02JDMC28-70

SESIÓN 01: ESTRUCTURA DEL SPSS

SESIÓN 02: CÓMO UTILIZAR LA AYUDA

SESIÓN 03: MANEJO DE DATOS EN SPSS

SESIÓN 04: EDITOR DE DATOS

SESIÓN 05: TRANSFORMAR DATOS

SESIÓN 6: MODIFICAR ARCHIVO DE DATOS

SESIÓN 7: ARCHIVOS DE RESULTADOS: EL VISOR DEL SPSS

SESIÓN 8: ARCHIVO DE SINTAXIS.

SESIÓN 9: CONCEPTOS BÁSICOS DE ESTADÍSTICA

PROMEDIO FINAL



# INSTITUTO CIENTÍFICO DEL PACÍFICO

## CURSO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y BASE DE DATOS CON SPSS-INTERMEDIO CERTIFICADO

Se otorga a:

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber culminado satisfactoriamente el “**Curso Análisis Estadístico y Base de Datos con SPSS**”, en el nivel intermedio, con una duración de 30 horas lectivas.

al como consta en el informe brindado por nuestra Dirección Académica.

Lima, 11 de marzo del 2021



  
Lic. Jesús Anzuari  
Director Académico  
Instituto Científico del Pacífico



# TEMARIO

SPSS INT-02JDMC28-55

SESIÓN 1: ANÁLISIS EXPLORATORIO Y DESCRIPCIÓN DE DATOS

SESIÓN 2: ESTADÍSTICA INFERENCIAL

SESIÓN 3: PRUEBAS DE SIGNIFICACIÓN ESTADÍSTICA PARAMÉTRICA

SESIÓN 4: PRUEBAS DE SIGNIFICACIÓN ESTADÍSTICA NO  
PARAMÉTRICA

SESIÓN 5: TÉCNICAS DE CORRELACIÓN Y REGRESIÓN

PROMEDIO FINAL



# CONSTANCIA

Se otorga a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 60 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDO

---

<b>Módulo 1</b>	Reflexiono sobre los cambios de paradigma en la FID
<b>Módulo 2</b>	Explica el marco conceptual de la evaluación formativa en la FID
<b>Módulo 3</b>	Explico la relación entre la planificación y la evaluación
<b>Módulo 4</b>	Fundamento los procesos de planificación
<b>Módulo 5</b>	Explico el diseño de instrumentos en relación al análisis e interpretación de evidencias
<b>Módulo 6</b>	Fundamento la importancia de la retroalimentación en la evaluación formativa

---

N.º CV2137639

# CONSTANCIA

Se otorga a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **CONTENIDOS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN ENTORNO VIRTUAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 60 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDOS

---

### Módulo 1

Creo mis propios contenidos digitales para el proceso de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva pedagógica.

---

### Módulo 2

Propongo una actividad que integra desde una perspectiva pedagógica, mis contenidos digitales para el proceso de enseñanza y aprendizaje en ambiente virtual.

---

N.º CV3852734

# CONSTANCIA

otorgada a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

por haber aprobado el curso virtual

## **ENTORNOS DE APRENDIZAJE PARA LA SEMIPRESENCIALIDAD EN LA FID**

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 31 de octubre al 11 de diciembre de 2022, con una duración de 60 horas.



**Pedro Gonzalo Acosta Portocarrero**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDOS

---

### Módulo 1

Reflexiono sobre los entornos de aprendizaje en contexto de cambios

---

### Módulo 2

Gestiono los aprendizajes en contextos híbridos

---

# CONSTANCIA

otorgada a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

por haber aprobado el

## **PROGRAMA DE FORMACIÓN EDUCACIÓN MEDIÁTICA Y RECURSOS DIGITALES PARA SU DESARROLLO**

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca  
del 1 de setiembre al 19 de diciembre de 2022 con una duración de 150 horas.



  
**Alonso Tenorio Trigoso**

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
**Elizabeth Galdo Marin**

Directora Ejecutiva

Fundación Telefónica del Perú

## **CURSOS DEL PROGRAMA**

---

Educación mediática (50 horas)

---

Producción y gestión de recursos digitales en los medios (100 horas)

---

# CONSTANCIA

otorgada a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

por haber aprobado el

## **PROGRAMA HERRAMIENTAS GOOGLE E INTEGRACIÓN DE RECURSOS**

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca  
del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2022 con una duración de 220 horas.



**Alonso Tenorio Trigoso**

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## **CURSOS DEL PROGRAMA**

---

Herramientas multiplataforma de Google (130 horas)

---

Classroom multiplataforma (90 horas)

---

# CONSTANCIA

otorgada a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

por haber aprobado el curso virtual

## **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DIGITALES EN LOS MEDIOS**

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca  
del 18 de octubre al 19 de diciembre de 2022 con una duración de 100 horas.



  
**Alonso Tenorio Trigoso**

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
**Elizabeth Galdo Marin**

Directora Ejecutiva

Fundación Telefónica del Perú

## UNIDADES

## CONTENIDOS

---

### Unidad 1

Aprovechar los medios

---

### Unidad 2

Producción de recursos multimedia

---

### Unidad 3

Recursos educativos abiertos

---

# CONSTANCIA

Se otorga a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber aprobado el curso virtual

## EDUCACIÓN MEDIÁTICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 1 de setiembre al 30 de noviembre de 2022, con una duración de 50 horas.



  
**Alonso Tenorio Trigoso**

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
**Elizabeth Galdo Marin**

Directora Ejecutiva

Fundación Telefónica del Perú

## UNIDADES

## CONTENIDOS

---

<b>Unidad 1</b>	¿Cómo llegan los medios a la educación? Un poco de historia de la educación mediática
<b>Unidad 2</b>	El escenario digital: nueva ecología de los medios y aspectos críticos
<b>Unidad 3</b>	Hacia la competencia mediática. ¿Cómo desarrollarla y aplicarla en el aula?
<b>Unidad 4</b>	Infodemia, noticias falsas y algoritmos: asuntos críticos en la formación mediática de hoy

---

# CONSTANCIA

Se otorga a

---

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

---

Por haber aprobado el curso virtual

**CLASSROOM MULTIPLATAFORMA**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 10 de octubre al 29 de noviembre de 2022, con una duración de 90 horas.



---

**Alonso Tenorio Trigoso**

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## UNIDADES

## CONTENIDOS

---

**Unidad 1**

Administración de clases

---

**Unidad 2**

Páginas de Classroom

---

# CONSTANCIA

Se otorga a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **HERRAMIENTAS MULTIPLATAFORMA DE GOOGLE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 1 de agosto al 25 de setiembre de 2022, con una duración de 130 horas.



**Alonso Tenorio Trigoso**

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## UNIDADES

## CONTENIDOS

**Unidad 1**

Introducción a Google

**Unidad 2**

Herramientas de gestión

**Unidad 3**

Herramientas para la productividad

# CONSTANCIA

Se otorga a:

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

por haber aprobado el

## PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 22 de abril al 31 de agosto de 2022, con una duración de 170 horas.



**Raúl Sánchez Miranda**

Director  
Dirección de Educación Básica Especial  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



## NEURODIVERSIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

Unidad 1: Neurodiversidad y el Diseño Universal para el Aprendizaje en el aula

Unidad 2: Pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje

Unidad 3: Estrategias para la enseñanza diversificada en el aula

120 horas



## IMPLEMENTANDO LA INCLUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Unidad 1: Marcos normativos actuales para la Inclusión

Unidad 2: Conceptos y planteamientos para el trabajo inclusivo en las II.EE.

50 horas

Calificación: **20**

N.º CV3806766

# CONSTANCIA

Se otorga a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber aprobado el curso virtual monitoreado

## **IMPLEMENTANDO LA INCLUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 30 de mayo al 31 de agosto de 2022, con una duración de 50 horas.



**Raúl Sánchez Miranda**

Director  
Dirección de Educación Básica Especial  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## UNIDADES

## CONTENIDOS

### Unidad 1

Marco normativo actual para la inclusión

### Unidad 2

Conceptos y planteamientos para el trabajo inclusivo en las instituciones educativas

Calificación: **20**

N.º CV3802960

# CONSTANCIA

Se otorga a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **NEURODIVERSIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 22 de abril al 31 de agosto de 2022, con una duración de 120 horas.



**Raúl Sánchez Miranda**

Director  
Dirección de Educación Básica Especial  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## UNIDADES

## CONTENIDOS

---

### Unidad 1

Neurodiversidad y el DUA en el aula

---

### Unidad 2

Pauta del diseño universal para el aprendizaje

---

### Unidad 3

Estrategias diversificadas en el aula

---

Calificación: **16**

# CONSTANCIA

Se otorga a

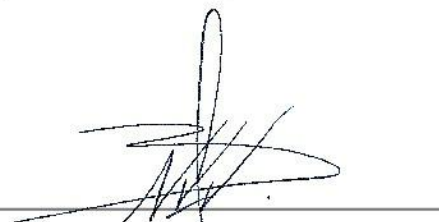
\_\_\_\_\_  
**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 22 de mayo al 31 de julio de 2022, con una duración de 130 horas.



\_\_\_\_\_  


**Alonso Tenorio Trigoso**

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## UNIDADES

## CONTENIDOS

---

### Unidad 1

Alfabetización Digital y mediática

---

### Unidad 2

Ciudadanía digital con responsabilidad

---

### Unidad 3

Uso pedagógico de las herramientas digitales

---

N.º CV3725769

# CONSTANCIA

Se otorga a

**JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber aprobado el curso virtual

## **ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de mayo al 10 de julio de 2022, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDOS

---

### Módulo 1

Gestión de las interacciones pedagógicas

---

### Módulo 2

Práctica reflexiva

---



Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID)



Asociación de Docentes de Educación Superior Pedagógica del Perú  
SIDESUP - PERÚ

La Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) y el Sindicato de Docentes de Educación Superior Pedagógica del Perú (SIDESUP - Perú)

# CERTIFICA

A : **JOSÉ DEL CARMEN MONDRAGÓN CÓRDOVA**

Por haber participado en el **PRIMER ENCUENTRO MACROREGIONAL NORTE DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**, para lograr el proceso de adecuación de Institutos a Escuelas de Educación Superior Pedagógica, realizado los días 20 y 21 (**presencial**) y del 22 al 31 de octubre (**virtual**) en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Sagrado Corazón de Jesús", de la ciudad de Chiclayo, con una duración de **100 horas académicas**.

Chiclayo, 31 de octubre 2022



**Mag. Pedro Acosta Portocarrero**  
Director de DIFOID



**Dr. Jaïro Esli León Fernández**  
Secretario General SIDESUP-PERÚ



Directorato de Educación Superior  
Documento 1011011



Ministerio de Educación Superior  
Chiapas, Chiapas

## TEMARIO DESARROLLADO

- Tema 1: Inducción al I Encuentro Macro Regional Norte.**
- Tema 2: Proceso de Licenciamiento para adecuación de institutos a escuelas**
- Tema 3: Estrategia para facilitar la atención al Proceso de Licenciamiento**
- Tema 4: Licenciamiento de nuevos programas de estudio en las EESP.**
- Tema 5: Servicios Complementarios Básicos e Intermediación Laboral.**
- Tema 6: La Formación Continua en las escuelas pedagógicas.**

- 
- Mesa 1: Documentos de Gestión Estratégica en el Proceso de Licenciamiento.**
  - Mesa 2: Condiciones Básicas de Calidad en la Investigación e innovación.**
  - Mesa 3: Sistemas Integrados de Gestión.**
  - Mesa 4: Gestión Académica y Perfil de Egreso.**





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

SERIE Nº: UFC-EESPPP0068-2024



## UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura"

# CERTIFICADO

Otorgado a **JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**

Por haber participado en el Curso de Capacitación: **EXPERIENCIA VIRTUAL AUTOFORMATIVA INVESTIGACIÓN EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE**, desarrollado por el MINEDU a través de la Dirección de Formación Inicial Docente, del 25 de octubre de 2023 al 08 de enero de 2024, con un peso de 120 horas académicas.

Veintiséis de Octubre, 08 de noviembre de 2024



D. Mario Luciano Sandoval Rosas  
Director General EESPP "Piura"

TEMÁTICA DESARROLLADA
• CURSO I Investigación e Innovación en la FID
• CURSO II Investigación y Práctica en la FID



*[Handwritten Signature]*  
 Mg. Cecilia Alejandrina Silupú Pedrera  
 Jefa de Unidad de Formación Continua

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA**  
**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"**  
**UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA**

EL PRESENTE CERTIFICADO:  
 Consta en el:

Libro N° 003  
 Folio N° 188  
 Registro 1001

Veintiséis de Octubre, 08 NOV 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION"

MINISTERIO DE EDUCACION  
ZONA DE EDUCACION  
SULLANA.

Sullana, 15 JUN 1987

OFICIO MULTIPLEX N°

Defer:

Con fecha 04/06/87

se ha expedido  
que a la letra

la RESOLUCION DIRECTORAL N°

de:

Visito, los expedientes N°s: 003544, 003262, 003154, 003333, 003206, 004074, 003490, 009342, 003476, 003265, 003435, 003412, 003143, 003780, 003939, 004209, 004003, 003587, 003410, 005062-87; y demás documentos que se acompañan, con cuatrocientos noventa y dos (492) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en el ámbito de la Zona de Educación de Sullana, existen plazas docentes vacantes, que es necesario cubrir su cobertura, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico-pedagógicas;

Que, es necesario atender las solicitudes de ingreso del personal docente con estudios pedagógicos concluidos, de acuerdo con el Cuadro de Méritos respectivo;

Que, asimismo, es necesario reconocer el pago de efectos de pago de remuneraciones, los servicios que presta el personal docente, en el dictado de horas de clases que que dan vacantes;

De conformidad con la Ley No. 24029, el Decreto Supremo No. 031-85-ED; y, en uso de las facultades que confiere el Decreto Supremo No. 047-82-ED.

SE RESUELVE:

1º.- NOMBRAR INTERINAMENTE, al personal docente que prestará servicios en Colegios del ámbito de la jurisdicción Zonal de Educación de Sullana; como a continuación se indica:

SUPERVISION PROVINCIAL DE EDUCACION LA SULLANA:

1.1.- A don Alfredo GAMIO VALDIVIAZO, D. F. No. 03583789.- Vigencia: 30 de Abril de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos Conclusivos en la Especialidad de Lengua y Literatura.  
NIVEL REGISTRIAL : Sin Nivel  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2.  
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Carlos Augusto Salaverry"  
LUGAR Y PROVINCIA : Sullana - Sullana  
MOTIVO DE LA VACANTE: Por resignación de don Gerardo Campos Maldonado, según RDZ. N° 000515 de 14/05/87

1.2.-A don Rigoberto PANAUQUE GALVEZ, L.E.No.03565924.- Vigencia: a partir del 01 de Abril de 1967:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas de Educación Artística  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos Concluidos en la Especialidad de Artes Plásticas.  
NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Carlos Augusto Salaverry"  
LUGAR Y PROVINCIA : Sullana - Sullana.  
MOTIVO DE LA VACANTE: Por efectos de la distribución del Cuadro de Horas.

1.3.-A don José Santos Tito PEÑA ACARO, con L.E.No.03585856.- Vigencia: a partir del 30 de Abril de 1967:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos Concluidos en la Especialidad de Matemática  
NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
CENTRO DE TRABAJO : Colegio Industrial No. 48  
LUGAR Y PROVINCIA : Sullana - Sullana.  
MOTIVO DE LA VACANTE: Por la resignación a Trabajo de D. Carmen Alicia Quevedo Rodríguez, según R.D. No.000990 de 11/03/67.- La Libertad.

SUPERVISION SECTORAL DE EDUCACION DE BELLEVISTA:

1.4.-A doña Elizabeth MORENO FLORES, L.E. No.03609171.- Vigencia: a partir del 06 de Mayo de 1967:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesora de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos Concluidos en la Especialidad de Biología y Química.  
NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Ocho de Diciembre"  
LUGAR Y PROVINCIA : Bellavista - Sullana  
MOTIVO DE LA VACANTE: Por resignación de doña Ana María Rodríguez Romero, según R.D. No. 000326 - de 25/03/67.

1.5.-A don Martín Esguero CORDOBA GARCIA, L.E.No.03585778.- Vigencia: a partir del 06 de Mayo de 1967:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Matemática  
NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Ocho de Diciembre"

LUGAR Y PROVINCIA : Bellavista - Sullana  
MOTIVO DE LA VACANTE: Por cese de don Segundo José María Colchedo Lizares, según RDZ.No.000 497 de 07/05/87.

1.6.- A doña Marcela MAURICIO CARRASCO, L.E.No.03595664.- Vigencia: a partir del 23 de Abril de 1987.

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesora de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas (10 Inglés, 10 Educ.Física, 04 Historie Universal).  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Matemáticas  
NIVEL MAGISTERIAL : Sin nivel  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Hildebrando Castro Pozo"  
LUGAR Y PROVINCIA : Chalecalá (Bellavista) - Sullana  
MOTIVO DE LA VACANTE: Por efectos de la distribución del Cuadro de Horario.

1.7.- A doña Elsa Rosa RODRIGUEZ ZAPATA, L.E. No.03585753.- Vigencia: a partir del 08 de Mayo de 1987.

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas (01 Educ.Cívica, 06 Educ.Fís., 03 CBE, 06 Geografía, 02 Inglés y 04 Hist.Universal)  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Matemáticas.  
NIVEL MAGISTERIAL : Sin nivel  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "San Vicente de Piedra Rodada"  
LUGAR Y PROVINCIA : San Vicente de Piedra Rodada - Sullana.  
MOTIVO DE LA VACANTE: Por renuncia de don Pascual Vilchez Cárcamo, según RDZ.No.000717-87.

1.8.- A doña Justit Mercedes AREVALO NUNEZ, con L.E.No.02685758.- Vigencia: a partir del 15 de Mayo de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesora de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas (21 Lengua y Literatura, 02 Educ. Física y 01 CBE).  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Biología y Química.  
NIVEL MAGISTERIAL : Sin nivel  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Somate"  
LUGAR Y PROVINCIA : Somate (Bellavista) - Sullana.  
MOTIVO DE LA VACANTE: Por renuncia de don Angel Flores Girón, según RDZ.No.000517 de 15/05/87.

1.9.- A doña Nelly Viviana ESCOBAR MEYRA, L.E.No.03509207.- Vigencia: a partir del 14 de Mayo de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesora de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas.

TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Biología y Química.  
 NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel  
 GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
 CENTRO DE TRABAJO : -Colegio "Somete" = 20 horas  
 : -Colegio "El Cucho" = 04 " "  
 LUGAR Y PROVINCIA : Somete, - El Cucho (Bellavista) - Sullana  
 MOTIVO DE LA VACANTE: Por efectos de la distribución del Cuadro de Horas.

1.10.-A donde Doris Eliás CASTRO RIVERA, L.E.No.03589324.- Vigencia: a partir del 06 de Mayo de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesora de Asignatura  
 JORNADA LABORAL : 24 horas  
 TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Biología y Química.  
 NIVEL MAGISTERIAL : Sin nivel  
 GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
 CENTRO DE TRABAJO : -Colegio "Ocho de Diciembre" - 16 Hrs. Químicas.  
 : -Colegio No.14785 = 08 Horas de Inglés.  
 LUGAR Y PROVINCIA : Bellavista y A.H. "Sánchez Cerro" - Sullana.  
 MOTIVO DE LA VACANTE: Por resignación al P.N.O.M.P.S.A No2-Sullana=(12 hrs) de la Gladys Juana Rivera -- Mostacero, y las 12 hrs. restantes vacantes en los respectivos Cuadros de Horas.

1.11.-A donde Nelly OLAYA RUIZ, con L.E.No.03564129.- Vigencia: a partir del 22 de Mayo de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesora de Asignatura  
 JORNADA LABORAL : 24 horas  
 TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Biología y Química  
 NIVEL MAGISTERIAL : Sin nivel  
 GRADO Y SUB-GRADO : III-2.  
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Chilaco-Pelados"  
 LUGAR Y PROVINCIA : Chilaco-Pelados (Bellavista) - Sullana  
 MOTIVO DE LA VACANTE: Plaza vacante de apertura según RL2. No 000433 de 23/04/87.

SUPERVISION SECTORIAL DE EDUCACION DE QUEROCHELLLO:

1.12.-A don José del Carmen MONDRAGON CORLOVA, L.E.No.03326218.- Vigencia: a partir del 27 de Abril de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura  
 JORNADA LABORAL : 24 horas (02 Inglés, 05 E.Cívica, 04 E.Física, 04 Form.Laboral, 08 Hist.Universal y 01 O.B.S.).  
 TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Biología y Química  
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio "El Empoñadero"  
 LUGAR Y PROVINCIA : El Empoñadero - Sullana.  
 MOTIVO DE LA VACANTE: Por efectos de la distribución del Cuadro de Horas.  
 GRADO Y SUB-GRADO : III-2.  
 NIVEL MAGISTERIAL : Sin nivel.

1.13.-A don Juan Francisco OLAYA PONCE, L.E. No.03597364.-Vigencia: a partir del 06 de Mayo de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Matemáticas.  
NIVEL MAGISTERIAL : Primero  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "María Luisa Seminario"  
LUGAR Y PROVINCIA : La Margarita (Querecotillo) - Sullana  
MOTIVO DE LA VACANTE: Por renuncia de don Héctor Ornel Temoché Abramonte, según RDZ.No.000305 de 12/05/87.

1.14.-A don Carlos Alberto MONTALBAN CRISANTO, L.E.No.03572156.-Vigencia: a partir del 06 de Mayo de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Matemáticas.  
NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
CENTRO DE TRABAJO : Colegio No.14811.- y  
LUGAR Y PROVINCIA : Venados (Querecotillo) - Sullana.  
MOTIVO DE LA VACANTE: Por ampliación de servicios- RDZ.No. 000433 de 23/04/87.

1.15.-A doña Janett Cecilia ESCOBAR ALANA, L.E.No.03564572.-Vigencia: a partir del 05 de Mayo de 1987.

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesora de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas (19 Lengua y Literatura, 01 OBA y 04 Filosofía y Lógica)  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la especialidad de Matemática.  
NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "La Peña y La Horca"  
LUGAR Y PROVINCIA : La Peña y La Horca (Querecotillo) Sullana  
MOTIVO DE LA VACANTE: Por renuncia de don Eddy A. Aguirre Alburquerque, según RDZ.No.000378- de 07/04/87.

1.16.-A don Juan José ZAPATA ANGILO, L.E.No.03624811.- Vigencia : a partir del 11 de Mayo de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura  
JORNADA LABORAL : 24 horas  
TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Matemáticas.  
NIVEL MAGISTERIAL : sin Nivel  
GRADO Y SUB-GRADO : III-2.

CENTRO DE TRABAJO : Colegio "José Ildefonso Celme"  
 LUGAR Y PROVINCIA : Querocotillo - Sullana.  
 MOTIVO DE LA VACANTE: Por efectos de la distribución del Cuadro de Horas.

1.17.- A doña María Milagros HIDALGO SULCA, L.E. No.03591912.-Vigencia: a partir del 22 de Mayo de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesora de Asignatura  
 JORNADA LABORAL : 24 horas (12 Cs.Naturales, 06 Químico, 06 Biología).  
 TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Matemáticas.  
 NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel  
 GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Ignacio Escudero"  
 LUGAR Y PROVINCIA : Ignacio Escudero - Sullana  
 MOTIVO DE LA VACANTE: Por resignación de doña Flor de María Gonzales Gallo, según RDZ.No.000326 de 25/03/87.

SUPERVISION PROVINCIAL DE EDUCACION DE TALARÁ.

1.18.-A don Jorge ALBUQUERQUE CORLOVA, L.E. No.03589327.-Vigencia: a partir del 20 de Abril de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura  
 JORNADA LABORAL : 24 horas (10 Matemáticas, 01 Educ.Art., 06 Form.Laboral, 07 Educ.Física).  
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Estudios Pedagógicos concluidos en la especialidad de Matemáticas.  
 NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel  
 GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Ignacio Merino"  
 LUGAR Y PROVINCIA : Talara - Talara  
 MOTIVO DE LA VACANTE: Por efectos de la distribución del Cuadro de Horas.

SUPERVISION PROVINCIAL DE EDUCACION DE AYABACA.

1.19.-A don Reynaldo FLORES TRONCOS, L.E.No.03649601.- Vigencia: a partir del 23 de Abril de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura  
 JORNADA LABORAL : 24 horas  
 TITULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Matemáticas.  
 NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel  
 GRADO Y SUB-GRADO : III-2  
 CENTRO DE TRABAJO : -Colegio "Lizardo Montero"- 20 Hrs.(04 Lengua y Literatura, 12 F.Laboral y 04 OBE.  
 -Colegio "Señor Cautivo"- 04 Hrs. E. Fis.  
 LUGAR Y PROVINCIA : Ayabaca - Ayabaca  
 MOTIVO DE LA VACANTE: Por efectos de la distribución del Cuadro de Horas.

1.20.-A don Efraín Edilberto RICO CASTILLO, L.E.No.06717012.-Vigencia: a partir del 08 de Abril de 1987:

SITUACION DE DESTINO:

CARGO : Profesor de Asignatura.

JORNADA LABORAL : 24 horas  
 TÍTULO Y ESPECIALIDAD: Estudios Pedagógicos concluidos en la Especialidad de Lengua y Literatura  
 NIVEL MAGISTERIAL : Sin nivel  
 GRADO Y SUB-GRADO : III-3  
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio de Adultos "Bizarro Montero"  
 LUGAR Y PROVINCIA : Ayabaca - Ayabaca.  
 MOTIVO DE LA VACANTE: Por resignación de don Abel Salazar Guerrero, según R.Lz.No.000350 del 30/03/87.

2º.- RECONOCER, sólo para efectos de pago de remuneraciones, los servicios que preste hasta el 31 de Diciembre de 1987, el personal docente, con Estudios Pedagógicos concluidos, que a continuación se indican:

- 2.1.-A doña Loris Elida CASTRO RIVERA, L.E.No.03589324, como Profesora del dictado de 04 horas de OBB, en el Colegio "Ocho de Diciembre" de Bellevista, Supervisión Sectorial de Educación de Bellevista, debiendo percibir la remuneración proporcional correspondiente, a partir del 06 de Mayo de 1987.
- 2.2.-A don Jorge ALBUQUEQUE CORDOVA, L.E.No.03589327, como Profesor del dictado de una hora de clase en el Colegio "Ignacio - Marino" de Talara, Supervisión Provincial de Talara, debiendo percibir la remuneración proporcional correspondiente, a partir del 20 de Abril de 1987.
- 2.3.-A don Reynaldo FLORES TRONCOS, L.E.No.03649601, como Profesor del dictado de tres (03) horas de clases (02 Ed. Física y 01 OBB), en el Colegio "Señor Oatativo" de Ayabaca, Supervisión Provincial de Ayabaca, debiendo percibir la remuneración proporcional correspondiente, a partir del 23 de Abril de 1987.

3º.-Los docentes nombrados interinamente, según la presente Resolución, deberán acercarse a la Unidad de Personal (Área de Bienestar de Personal), en el plazo de los diez (10) primeros días, para solicitar Oficio de Presentación, a efectos de inscribirse en el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), al canjear 02 fotografías tamaño carnet a la misma Área, para la expedición de su carnet, y un folder plástico con la documentación necesaria que formará su Boleto Personal; sin estos requisitos no será posible procesar su cheque para efectos de pago.

Afectese a las Asignaciones Específicas: 01 y 01.05, sub-Programas 23 y 25, Programa 420, Actividad 352, Flic 01, del Presupuesto Anual vigente.

Regístrese y comuníquese.

MARTIANO HUMICHE NUÑURA  
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II.  
 ZONA DE EDUCACION DE SULLANA.

MRN/D.E.S.  
 WTC/SLTP  
 MGC/JUPER(B)  
 CBEP/TP-II.

*Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.*

*Atentamente*



*Mario N. Varona Espinosa*  
 SECRETARIA GENERAL  
 Zona de Educación

Sullana,

14 de Julio 1988

ACTO MULTIPLE N°

Acto:

Con fecha

en la ciudad

de RESOLUCION DIRECTORAL N°

que a la vez

000783

Visto, los expedientes N° 10507 - 10624 - y demás -  
 documentos adjuntos en un total de Cuarenta ( 40 ) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, en el ámbito de la Zona de Educación de Sullana, existen plazas Directivas y Jerárquicas vacantes, que es necesario cubrir las mediante Encargatura, hasta que se cubran de acuerdo a Ley, a fin de garantizar el normal desarrollo de las Actividades Técnico Pedagógicas.

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 072 - 86-ED, Ley N° 24029, Decreto Supremo N° 276, Decreto Supremo N° 018 86-PCM., Decreto Supremo N° 001 - 77 - INAF., y el Decreto Supremo N° 047 - 82 - ED.

SE RESUELVE :

1°.- ENCARGAR, los puestos Directivos y Jerárquicos, al personal que a continuación se indica :

N° DE ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MOVILAR	NIVEL	CENTRO DE TRABAJO	LUGAR	SUPER VISION	NIVEL A PAGAR
01	VARGAS MACHUCA SANTA MARIA Juan Vicente, CM. 01707515 Sub-Director vigencia 25-05 al 31-12-88	VI	EPL. 14777	Sullana	Sullana	VI
02	PAVARRO SAIDARRIAGA, Enriqueta CM. 03614416. Profesora de 30 hrs. vigencia 20-05 al 31-12-88 Dejar Sin Efecto el Nombramiento de la RDZ. N° 527 del 01-06-88, donde se le encarga la Dirección de la EPL. N° 14838, a don Humberto Seminario Silupu.	s/n	EPL. N° 14838	Encuentra de Romero ta	Bellavista	40 hrs
03	ALBARRUEQUE SEVERINO, Orlinda del Pilar, CM. 05848755 Profesora 24 hrs. Jefe de Laboratorio vigencia 31-05 al 31-12-88	I	CSM José María Raygado	Queracotillo	Queracotillo	V
04	CEMININ OBANDO, Santos Raymundo Especialista en Educación II CM. 00335118 Supervisor Sectoral de Suyo vigencia 01-01 al 31-12-88.	V	Sectoral	Suyo	Suyo	VIII

Nº ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	NIVEL	CENTRO DE TRABAJO	LUGAR	SUPER VISION	NIVEL A PAGAR
05	ARRAMANTE CRISANTO, María Pasuala, CM. 03212196. Profesora 24 horas	s/n	CEI. N° 134	Chocan	Quere cotillo	40 hrs
	vigencia 04-04 al 31-12-88					
06	VITE LOZANG, Carmen Luisa CM. 05580101 Profesora 24 hrs.	I	CEI. N° 321	Puente de los Serra nda	Quere cotillo	V
	vigencia 04-04 al 31 - 12 - 88					
07	AGUILAR ZAPATA, Gilda CM. 04636503 Profesora 24 hrs	s/n	CEI. 514	lancones	Quere cotillo	40 hrs
	vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88					
08	ESTRADA CRUZ, Hilda CM. 04637267 Profesora 30 hrs	s/n	EPM. 14803	Casa madas	Quere cotillo	40 hrs
	vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88					
09	ZAPATA SANCHEZ, Isidro CM. 06200877 Profesor 24 hrs	s/n.	EPM. 14804	Alto el Tozo	Quere cotillo	40 hrs
	vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88					
10	ALVARADO ROSALES, Segundo Vicente, CM. 05160308 Profesor 30 hrs	s/n	EPM. 14807	Encuentro de Pilares	Quere cotillo	40 hrs
	vigencia 04 - 04 al 31- 12 - 88					
11	YÁÑEZ CELI, Doris del Pilar CM. 05371454 Profesora 30 hrs	s/n.	EPM. 14814	La Chorra ra.	Quere cotillo	40 hrs
	vigencia 04-04 al 10 - 05 - 88					
12	ALBUJAR CASTILLO, Emma CM. 06149669 Profesora 30 hrs.	s/n	EPL. 14822	Caquay Negro	Quere cotillo	40 hrs
	vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88					
13	SALCEDO SIANDAS, Abel CM. 04638182 Profesor 30 hrs	s/n.	EPM. 14824	Jabori- llo	Quere- cotillo	40 hrs
	vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88					
14	RUIZ ZAPATA, Tintiana Niço- laza, CM. 04220013 Profesora 30 hrs	s/n.	EPL. 14829	Corral de vacas	Quere cotillo	40 hrs
	vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88					
15	VEGA SANCHEZ, María Eusebia CM. 05520153 Profesora 30 hrs	s/n.	EPL 14838	El Cabuyo	Quere- cotillo	40 hrs
	vigencia 04 - 04 al 31- 12 - 88					
16	CEVALLOS SOCOLA, Wilmer Eri CM. 03867145 Profesor 30 hrs	s/n.	EPL. 14840	Alamor	Quere- cotillo	40 hrs
	vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88					

Nº DE ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	NIVEL	CENTRO DE TRABAJO	LUGAR	SUPERVISION	NIVEL A PAGAR
17	OMAR ALBUQUERQUE, Mercedes Enriqueta, CM. 05579481 Profesora 24 horas vigencia 01 - 03 al 31 - 12 - 88	I	EPM. 14868	La horca	Querecotillo	V
18	CORDOVA TORRES, Gloria Inelda, CM. 03158152 Profesora 30 hrs vigencia 01 - 03 al 31 - 12 - 88	I	EPM. 14872	Santa Victoria	Querecotillo	V
19	JUANITO ALVARADO, María CM. 04557542 Profesora 30 hrs vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88	s/n.	EPM. 15230	Huataria	Querecotillo	40 hrs
20	ZAPATA MECA, Heber Atilio CM. 04220749 Profesor 30 hrs vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88	s/n.	EPM. 15235	Municipal de los Encuentros	Querecotillo	40 hrs
21	SANCHEZ CEVALLOS, Rosa Francisca, CM. 04987195 Profesora 30 hrs vigencia 04 - 04 - al 31 - 12 - 88	s/n	EPM. 15291	Casarría Lencónes	Querecotillo	40 hrs
22	CRIBIANO CALLE, Luz Amelia CM: 05430291 Profesora 30 hrs vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88	s/n.	EPM. 15413	El Cerezo	Querecotillo	40 hrs
23	FLORIANO CASTILLO, Wilfredo CM. 05578914 Profesor 24 hrs vigencia 01 - 03 - al 31 - 12 - 88	I	CSM. La Peña	La Peña	Querecotillo	V
24	HONDELAGON CORDOVA, José del Carmen, CM. 05848814 Profesor 24 hrs vigencia 01 - 03 - al 31 - 12 - 88	I	CSM. Daniel Al oides Carrión	Empre Sadere	Quereco tillo	V
25	LASTARRIA SAPATA, Carlos CM. 05003685 Profesor 24 horas vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88	s/n	CSM. Juan José Parrán	Lanco nos	Quereco- tillo	40 hrs
26	QUEREVALU POZO, José Domingo CM. 05293006 Profesor 24 hrs. vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88	s/n.	CSM 14822	Jagway Negro	Quereco- tillo	40 hrs
27	LEDONA SABAINU, Santos María CM. 04330358 Profesora 24 hrs vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88	s/n.	CSM. 14860	Alanor	Quereco- tillo	40 hrs
28	GUTIERREZ GONZALES, Daniel CM. 04637595 Profesor 24 hrs vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88	s/n.	CSM. Municipal	Municipal de la Solana	Quereco- tillo	40 hrs

MONTAÑO CHENGA, Juan  
Francisco, CIL. 0218089  
Sub-Director  
vigencia 04 - 04 al 31 - 12 - 88

Asóciense a La Asignación Específica 01.01 y 01.05,  
Sub-Programa 21 - 22 - 23, Programa 420, Actividad 496, Pliego 01.

Regístrese y Comuníquese

MARIANO JULIACHE MONTAÑO  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
ZONA DE EDUCACION DE SULLANA

El presente a 23, con la siguiente...

REN/DZES  
NOVA/JUPER (E)  
NIGZ/E.P/(E)  
evg.



*[Handwritten signature]*  
Mariano Juliache Montaño  
Director del Programa Sectorial II  
Zona de Educación de Sullana

" AÑO CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL SABIO ANTONIO RAYMONDI "  
 " DEVENIO DE LA FORESTACION DEL PERU POR ACCIO DE LA ESCUELA 1990 - 1999 "

MINISTERIO DE EDUCACION  
 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION  
 PIURA  
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
SULLANA

Sullana: 27 NOV. 1990

JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA

000986

Visto, los expedientes Nos : 15037, 04990, 14294, 14004, 05034, 05465, y demás documentos adjuntos en un total de setenta y seis - (76) folios útiles;

**CONSIDERANDO :**

Que, existen Plazas Vacantes de Direcciones en Areas Rurales en el Nivel Primaria las cuales deben ser cubiertas con Reasignaciones.

Que, asimismo es necesario Nombrar Interinamente al Personal idóneo y con experiencia en la modalidad al fin de garantizar el normal desarrollo de las Actividades Técnico Pedagógicas. Modificar en parte la RDZ. No 0892-90.

De conformidad con la Ley No 24029 Ley No 25212, el D.S. No 19-90-ED. y la R.M. No 248-87-ED.

**SE RESUELVE :**

1º.- REASIGNAR, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución al Personal que a continuación se indica :

1.1.- A don Joaquín VENTURA CALVA, CM.03610284, a partir del 04 - 08 - 90.

<u>SITUACION ACTUAL</u>	<u>SITUACION DESTINO</u>
CARGO : Profesor Aula	Director
JORNADA LABORAL : 30 Horas	40 Horas
TITULO : Profesor de Educación Primaria	No 0339-P-USES.
NIVEL MAGISTERIAL : 1er Nivel	1er Nivel
CENTRO DE TRABAJO : EPM. No 14877	EPM. No 14877
LUGAR : Cabo Verde	Cabo Verde
CCE. : Lancones	Lancones

1.2.- A don José del Carmen MONDRAGON CORDOVA, CM.058488  
 14, a partir del 01 - 10 - 90.

CARGO : Profesor Asignatura	Jefe de Laboratorio
JORNADA LABORAL : 24 Horas	40 Horas
TITULO : Profesor de Educación Secundaria Especialidad : Biología y Química No 0401-G-DZES.	
NIVEL MAGISTERIAL : 2do Nivel	2do Nivel
CENTRO DE TRABAJO : CSM "Daniel Alcides Carrión"	CSM. "San Francisco"
CCE. : Querecotillo	Querecotillo.

...///

1.3.- A doña Lillian Jacinta CARRILLO MURILLO, CM.05770653, a partir del 21 - 09 -90.

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DESTINO</u>
CARGO	: Profesora Aula	Directora
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	40 Horas
TITULO	: Profesora de Educación Primaria No 0390-G-DZES.	
NIVEL MAGISTERIAL	: 2do Nivel	2do Nivel
CENTRO DE TRABAJO	: EPM, No 14147	EPM, No 14147
LUGAR	: Samán	Samán
CCE.	: Mallares	Mallares

1.4.- A don Juan Pablo NIEVES ATOCHE, CM.01697412, a partir del 05 - 10 - 90.

CARGO	: Profesor Aula	Sub-Director (Primaria)
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	40 Horas
TITULO	: Profesor de Educación Primaria ; Educación Por - EL Arte No 11274-G-IIIIDE.	
NIVEL MAGISTERIAL	: 3er Nivel	3er Nivel
CENTRO DE TRABAJO	: Complejo Educativo	Complejo Educativo
CCE.	: Mallares	Mallares

1.5.- A doña Violeta de los Angeles REYES ZEVALLOS, CM.05572759, a partir del 21 - 09 -90.

CARGO	: Profesora Aula	Directora
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	40 Horas
TITULO	: Profesora de Educación Inicial No 0141-G-DZES.	
NIVEL MAGISTERIAL	: 1er Nivel	1er Nivel
CENTRO DE TRABAJO	: CEI, No 145	CEI, No 145
LUGAR	: La Golondrina	La Golondrina
CCE.	: Mallares	Mallares

2.- NOMBRAR INTERINAMENTE, mientras la Plaza se cubra de acuerdo a Ley al Personal que a continuación se indica :

2.1.- A don Haynes José MIRANDA CORDOVA, LE. No 03643008, a partir del 01 - 10 - 90.

CARGO	: Profesor Asignatura
CENTRO DE TRABAJO	: CSM. "Daniel A. Carrión" - Sta Cruz - Querecotillo.
NIVEL EDUCATIVO	: Educación Secundaria de Menores
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel "C"
JORNADA LABORAL	: 24 Horas
VACANTE	: Por Reasignación de don José del Carmen MONDRAGON CORDOVA, según el numeral 1.2 de la presente.
EXPEDIENTE	: No : 05465-90.

2.2.- A doña Hilda RIVAS CASTILLO, LE. No 25598446, a partir del 21 - 09 - 90.

CARGO	: Profesora Aula
CENTRO DE TRABAJO	: EPM, No 14147 - Samán - CCE. Mallares
NIVEL EDUCATIVO	: Nivel Primaria
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel "A"
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
VACANTE	: Por Reasignación a Directora de doña Lillian Jacinta CARRILLO MURILLO, según el Numeral 1.3 de la presente.

...///

TITULO : Estudios Pedagógicos concluidos Nivel Primaria y Certificados de Capacitación Docente.  
 EXPEDIENTE : No : 04990-90.

2,3.- A doña Mirtha SUNCION NOLES, LE. No 03592876, a partir del 05 - 08 90.

CARGO : Profesora Aula  
 CENTRO TRABAJO : EPM. No 14877 - Cabo Verde Lencones  
 NIVEL EDUCATIVO : Nivel Primaria  
 NIVEL MAGISTERIAL: Sin Nivel "A"  
 JORNADA LABORAL : 30 Horas  
 VACANTE : Por Reasignación a Director de don Joaquin PIEDRA CALVA, según el Numeral 1.1 de la presente.  
 TITULO : Estudios Pedagógicos concluidos Nivel Secundaria Espec. Educación Física y Certificados de Capacitación Docente.  
 EXPEDIENTE : No 05034 - 90.

3.- MODIFICAR, en parte la Resolución Directoral No 0892-90.

3.1.- Numeral 1.2 de la Resolución Directoral No 0892-90. donde se Nombra como Directora a doña Diana Catherine DOMENACK SERRANO, en el CEI, No 145 - La Golondrina - CCE. Mallares, 1er Nivel, en el sentido que su Nombramiento es como Profesora de Aula (30 Hrs) del mismo CE. a partir del 21-09-90. Vacante por Reasignación a Directora de doña Violeta de los Angeles REYES ZEVALLOS, según el Numeral 1.5 de la presente. y no como figura en la Resolución Materia de Modificación.

3.2.- Numeral 1.5 de la Resolución Directoral No 0892-90. donde se Nombra como Directora a doña Joyce Elena CORDOVA CELI, en el "Complejo Educativo" - CCR, Mallares, 1er Nivel, en el sentido que su Nombramiento es como Profesora de Aula (30 Hrs) del mismo CE. a partir del 01-10-90. Vacante por Reasignación a Sub-Director de don Juan Pablo NIEVES ATOCHE, según el Numeral 1.4 de la presente y no como figura en la Resolución Materia de Modificación.

Afectese a la Asignación Específica 01,01 y 01,05, Actividad 05, Programa 07, Sub-Programa 001, 002, 003, Tarea 002.1, 003.1, - Pliego 01 del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese

MIGUEL EDUARDO CASTRO GRANDA  
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
 SULLANA

MECG/D. USES  
 OMA/J(B)APER  
 HIGZ/E. ADM. PERS  
 nlr

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente



MARIO H. VARONA ESPINOZA  
 Jefe de Trámites Documentales y Archivo  
 Unidad de Servicios Educativos  
 SULLANA

REGION ORAU  
SUE REGION "LUISIANO CASTILLO COLERA"  
DIRECCION SUE REGIONAL SECTORIAL EDUCACION  
SULLANA

Sullana, 27 NOV 1996

OFICIO MULTIPLE N°

Fecha José del Carmen Mordiego Caudoro

En fecha

se ha expedido

la RESOLUCION DIRECTORAL N° 01369 que a la

letra dice:

Visto, la Resolución Ministerial N° 016-96-ED y -  
en un total de Ocho (08) folios útiles.

CONSIDERANDO

Que, es necesario conformar el Comité Técnico Sub  
regional que normará la organización, coordinación, ejecución y -  
evaluación de las diversas actividades técnico-pedagógicas para el  
diseño del PROGRAMA PILOTO CON CENTROS EDUCATIVOS DE LINEA DE FRON  
TERA DE LA REGION ORAU.

Estado de lo dispuesto por la Dirección Técnico Pe-  
dagógica Cultural, concordante con la Ley General de Educación N°  
23384, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 26510 y su Re-  
glamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo  
N° 51-95-ED y Resolución Ministerial N° 592-Aprueba la Estructura  
Orgánica y Amplía el Poder de Asignación del Personal Estructural  
de las Direcciones regionales y Subregionales de Educación.

SE RESUELVE

Conformar el Comité Técnico de la Di-  
rección Subregional Sectorial de Educación "Luisiano Castillo Colon-  
na de Sullana que será responsable de la organización, coordinación,  
ejecución y evaluación del diseño del PROGRAMA PILOTO CON CENTROS  
EDUCATIVOS DE LINEA DE FRONTERA DE LOS DISTRITOS DE LANCONES, SUYO-  
Y PROVINCIA DE AYABACA tal como a continuación se detalla e indi-  
ca:

- Presidente : Prof. Jorge Fabián MOREY GALVEZ  
Director Sub Regional Sectorial de Educación
- Director Académico : Prof. Armando CARRASCO ROSA  
Director Técnico Pedagógico Cultural
- Director Administrativo : Srta. BILVIA SANTA RALFA ZETA  
Directora de la Oficina de Administración.
- Equipo de Facilitadores: Prof. Florencia ALCANTARA CARRASCO  
Especialista en Educación (E)  
Dirección Técnico Pedagógica Cultural.

-Prof. Pedro Basilio **CEVALLOS RIVERA**  
Especialista (E) de **Psicología**  
Dirección Nacional Pedagógica Cultural

-Prof. Alejandro **CEVALLOS ZERILLA**  
Especialista (E) de **Proyectos**  
Dirección Nacional Pedagógica Cultural

-Prof. José del Carmen **HERRERA COLERA**  
Especialista (E) de **Currículo**  
Dirección Nacional Pedagógica Cultural

ARTICULO 2º.-La presente resolución constituye mérito para sus integrantes que será registrada en la boleta escalafonaria respectiva.

REQUISITOS, CUMPLIÉSE Y CUMPLASE.

**JORGE RAFAEL HERRERA GALVEZ**  
DIRECTOR SUB REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
"LUIS BELLO CASTELLANO" COLONIA  
ESTUVA

Se transcribe a Ud. para su conocimiento  
y a los fines.

Atentamente.

JFWG/DSRSE.  
JGA/T.G.  
PECRR/L.ED.  
EAC/L.ED.(E).  
mmc.sec.



**LIDUVINA CASTILLO RIVERA**  
Especialista (E) Secret. Genl.

REGION GRAZ  
SUB REGION "LUCIANO CASTILLO COLONNA"  
DIRECCION SUB REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
SULLANA

16.05.1997  
MEMORANDUM MULTIPLE N°  
Josi del Carmen Mondragon Cordova

Con fecha

RESOLUCION DIRECTORIAL N° 01868

Viato el Informe N0248-97/RG-SR"LEC"-DSRSE-TPC., y demás documentos adjuntos en total de siete (07) folios utiles.

**CONSIDERANDO :**

Que, con Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N001989 de fecha 27.Nov.1996, se conforma el Comité Técnico de Apoyo al Proyecto Articulado de Desarrollo (PAD) de la MICRO CUENCA SAMANGA-SAMANGUILLA.

Que, con Memorandum Multiple N0001-97; Memorandum N013-97/RO-SR"LEC"-DSRSE-GADM., de fecha 02 de Enero y 04 de febrero 1997, respectivamente se destaca a los Profesores Florencio CEVALLOS ZURITA y José del Carmen MONDRAGON CORDOVA; quienes pasan a integrar el equipo Técnico de la Dirección Sub Regional Sectorial de Educación "Luciano Castillo Colonna" de Sullana, responsables de la Planificación, Organización, Coordinación, Ejecución y Evaluación del diseño del Programa Piloto de Centros Educativos de Línea de Frontera perteneciente a la Micro cuenca Samanga-Samanguilla-Ayahaca enmarcados en el proyecto articulado de desarrollo (PAD).

Estando a lo opinado por la Dirección Técnico Pedagógico Cultural, según Informe N0248-97/RG-SR"LEC"-DSRSE-TPC.

De conformidad con la Ley 24029, Ley 25212, DS.013-90-ED., RM.N0032-93-PRES., RM.R0333-93-ED., RM.N0592-93-ED.

**SE RESUELVE :**

1º DESTACAR en vías de regularización, a la Dirección Sub Regional Sectorial de Educación "Luciano Castillo Colonna"-Sullana; para integrar el Equipo Técnico, responsable de la Planificación, Organización, Coordinación, Ejecución y Evaluación del Diseño del Programa Piloto de Centros Educativos de Línea de Frontera pertenecientes a la micro cuenca Samanga-

Sarangailis-Ayebaca, amarcados en el Proyecto Articulado de Desarrollo (PAD), a partir del 02.01 al 31.12.97.

1.1. A don Florencio CEVALLOS ZURITA, CM.N003123579, Coordinador del Programa de Proyectos Educativos y Promoción Comunal, 40 horas del CSM "19 de Junio"-Salitral-Querecostillo.

1.2. A don José del Carmen MONDRACION CORDOVA, CM.1305843914, docente establece del Instituto Superior Pedagógico "Ino Victorino Elorz Golocchea"-Sullana, 40 horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

JORGE FABIAN MOROY GALVEZ  
DIRECTOR SUB REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
LUCIANO CASTILLO COLONNA  
SULLANA

JFMG/D. SRSES  
SEMZ/D. O. ADM.  
JECH/ESP. PER.  
SCQ/TEC. PERS.  
mof.d



LUCIVINA CASTILLO NIÑO  
Jefe (a) Sect. Doc.

CTAR-PIURA  
SUB REGION "LUCIANO CASTILLO COLONNA"  
DIRECCION SUB REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
SULLANA

Sullana, 12 NOV. 1998

ESPACIO MULTIPLE N°

Ref.: José del Carmen Moudragón Córdova

Con fecha

se ha expedido

la RESOLUCION DIRECTORAL N°- 02023 que a la

letra dice:

Visto el Oficio N° 197-98/RG.SR"LCC". DSRSES-D, Memorandum N° 215-98/RG.SR"LCC". DSRSES-D/PC, Oficio N° 290-98-RG-SR"LCC"-DSRSE-D/PC, Oficio N° 9535-98-CTAR.P.SR.LCC.DSRSES-D, Oficio N° 643-98-CTAR.P.SR.LCC-DSRSES-D y demás documentos adjuntos en un total de trece (13) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en la Dirección Sub Regional Sectorial de Educación "Luciano Castillo Colonna"-Sullana, existe un mínimo de personal contratado-destacado que es indispensable para el mantenimiento del aspecto funcional y operativo de esta Sede.

Que, asimismo existe la necesidad de atender a los alumnos de los niveles de Educación inicial, Especial y Primaria que presentan problemas de aprendizaje, conducta y otros afines, por lo que es necesario brindar atención prioritaria de Planificación, Organización, Dirección, Coordinación y Control de los Centros Educativos Especiales, quienes no cuentan actualmente con un Especialista (Psicólogo) que asuma estas funciones.

Que, es necesario regularizar el destaque de dicho personal, a partir de la fecha que se indica en la parte resolutive, para que preste sus servicios en la Sede de la Dirección Sub Regional Sectorial de Educación "Luciano Castillo Colonna"-Sullana.

Estando a lo dispuesto con los dispositivos legales vigentes LEY 24029, LEY 25212, D.S 019-90-ED, D.L. 276, D.S 005-90-PCM.

De conformidad con la RM N° 032-93-PRRS, RM N° 333-93-ED, RM N° 592-93-ED.

SE RESUELVE :

1. DESTACAR EN VIAS DE REGULARIZACION, al personal que presta servicios en la Sede de la Dirección Sub Regional Sectorial de Educación "Luciano Castillo Colonna"-Sullana al personal que a continuación se indican:

1.1 A doña July Janet DIOSSES REYES, de la EPM N° 14758- Ampliación de Servicios de San Lucas de Colón-Paita, en la Oficina de Administración de Personal, a partir del 01.03. al 31.12.98.

1.2 A don Alfonso FRIAS CRISANTO, de la EPM N° 20527- Jesús María-Sullana, en la Oficina de Dirección, a partir 1.03. al 31.12.98.

1.3 A doña Juliassa CRUZ MONALES, del CEI N° 073- Urbanización Santa Rosa-Sullana, en la Oficina de la Dirección a partir del 01.05. al 31.12.98

1.4 A doña Zenaida ESCOBAR ACOSTA, del CSM, Félix Cipriano Coronel Zegarra-El Alto, en la Dirección Técnico Pedagógico Cultural (Salud Escolar, Seguro Escolar), a partir del 01.05 al 31.12.98.

1.5 A doña Victorina Dionisia CHINCHAY TORRES, de la EPM N° 20503 Canal Nueva Chiguillico, en la Oficina de Procesos Administrativos, a partir del 01.03 al 31.12.98.

1.6 A don Cipriano BALLESTEROS ARMÍJOS, del CEI N° 511 Santa Teresita-Sullana, en la Oficina de Abastecimientos, a partir del 01.03 al 31.12.98

1.7 A don Ricardo CASTILLO FALLA, Profesor de Asignatura del PRITE (Programa de Estimulación Temprana) de la DSRSES "LCC", en la Dirección Técnico Pedagógico Cultural, a partir del 01.03 al 31.12.98.

1.8 A don Carlos BALLESTEROS GALLARDO, de la EPM 20513- Hualtacal, en la Oficina de Escalafón, a partir del 26.10 al 31.12.98.

1.9 A don Eibero ANCAJIMA CARRASCO, del ISP, "H.V. ELORZ.G."-Sullana, en la Oficina Técnico Pedagógico Cultural, a partir del 02.01 al 31.12.98.

1.10 A doña Iris CUYAY OCHOA, del ISP, "H.V. ELORZ.G."-Sullana, en la Oficina Técnico Pedagógico Cultural, a partir del 01.03 al 31.12.98.

1.11 A don José del Carmen MONDRAGON CORDOVA del  
ISP. "H.V. ELORZ G." - Sullana, en la Oficina Técnico Pedagógico  
Cultural, a partir del 31.02 al 31.12.66.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JORGE FABIAN MONROY GALVEZ  
DIRECTOR SUB REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"  
SULLANA

JFMG/DSRSES.  
SSMZ/D.O. ADM.  
JECH/ESP. PER.  
SCQ/TEC. ADM. I.

se le transcribe a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Atentamente.



*[Handwritten signature]*  
LIDUVINA CASTILLO NIÑO  
Jefe (E) Secret. Genl.



**CTAR-PIURA**  
*Dirección Regional de Educación*

29 ABR. 1999

1341

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°**

Visto, el expediente N°. 10232-99. y demás documentos que se adjuntan en un total de seis (06) folios útiles;

**CONSIDERANDO**

Que, con el fin de gratificar el normal desarrollo de las acciones Técnico -Pedagógicas Administrativas, que se desarrollan en la Sede de la Dirección Sub-Regional de Educación "Luciano Castillo Colonna" de Sullana, es conveniente reforzarla por necesidad del servicio, efectuándose para tal efecto el destaque del personal que se indica en la parte resolutive;

Estando a lo actuado por el Area de Personal, según el Provedo N°.1172-99-CTAR-PIURA-DREP-DOADM-APER-J;

De conformidad con el DS. N°. 05-94-ED, D.S. N°. 041-93-PCM, el DS. N°. 39-85-DE. y en uso de las facultades conferidas por la R.S. N°. 025-96-ED.

**SE RESUELVE :**

**1°.-DESTACAR**, a partir del 04.01.99. al 31.12.99. para que presten servicios en la Sede de la Dirección Sub-Regional de Educación - "Luciano Castillo Colonna" de Sullana, al personal que a continuación se indica :

1.1.-A don **ELBERS ANCAJIMA CARRASCO**, CM N°. 05848814, Jornada Laboral 40 horas, Docente Estable del ISP. Público "Hno. Victorino Elorz Goicochea" de Sullana.

1.2.-A don **JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA**, CM N°. 05848814, 40 horas, Docente Estable del ISP. Público "Hno. Victorino Elorz Goicochea" de Sullana.

2°.-El personal inmerso en la presente resolución percibirá sus remuneraciones por su Centro de origen.

**Regístrese y Comuníquese.**

**FRANCISCO MARTIN PALMA LAMA**  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**  
**PIURA**

FMPL/DREP  
NVM/DADM  
ECCH/JAPER  
MGCH/EEPYS.  
V.Elera.



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA

LIC. ROSA G. CHAMBA BUENIA  
FEDATARIA  
LEGE DE OFICIO, DE TRAMITE DOCUMENTARIO



**CTAR PIURA**  
Dirección Regional de Educación Piura

# Resolución Directoral Regional N° 0589

Visto, el Expediente N° 5352-2000, y demás documentos que se acompañan en un total de Siete (07) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico-Pedagógicas Administrativas, que se desarrollan en la Sede de la Dirección Sub-Regional de Educación "Luciano Castillo Colonna" de Sullana, es conveniente reforzarla por necesidad del servicio, efectuándose para tal efecto el destaque del personal que se indica en la parte resolutive;

Estando a lo actuado por el Area de Personal, según el Provelido N° 247-2000-CTAR PIURA-DREP-DOADM-APER-J;

De conformidad con el DS. N° 05-94-ED, DS. N° 041-93-PCM, el DS. N° 39-85-ED y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 002-96-ED y la R.S. N° 025-96-ED.

**SE RESUELVE:**

1.-**DESTACAR**, a partir del 03.01.2000 al 31.12.2000, para que presten servicios en la Dirección Sub-Regional de Educación "Luciano Castillo Colonna de Sullana, como Especialistas en Educación de la Dirección Técnico Pedagógica, el personal que a continuación de indican:

1.1.-A don **Eibers ANCAJIMA CARRASCO**, CM. 05160324, Jornada Laboral 40 horas, Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico "Hno. Victorino Elorz Goicochea" de Sullana.

1.2.-A don **José del Carmen MONDRAGON CORDOVA**, CM. 05848814, Jornada Laboral 40 horas, Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico "Hno Victorino Elorz Goicochea" de Sullana.

Regístrese y Comuníquese.

Francisco Martín Palma Lama  
Director Regional de Educación - Piura

FIMPL/DREP  
NVM/DADM  
ECCH/JAPER  
MGCH/EPYS(E)  
VAguirre M.

"Que, transcribe a usted, para su conocimiento y demás fines"



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA  
LIC. ROSA C. CHAMBA BUSTA  
PEDAGOGA  
JEFE DE OFIC. DE TRABAJO DOCUMENTARIO

PROY. N° 722  
6 MAR. 2007

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección Regional de Educación Piura

23 MAR 2007

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0875

Visto, el expediente N° 08017-2007 y demás documentos que se adjuntan en un total de doce (12) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en el Instituto Superior Pedagógico Público "Victorino Elorz Goicoechea" - Sullana, es conveniente encargar funciones jerárquicas al personal docente que se menciona en la parte resolutive durante el presente año, contando para el efecto con la propuesta del Director del citado Instituto con Oficio N° 061-2007-GOB.REG.P-DREP-ISPP-HVEG-SDG de fecha 09.02.2007.

Estando a lo actuado por el Area de Personal según Proveído N° 498-2007/GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-APER-J.

De conformidad con la Ley N° 28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley General de Educación Ley N° 28044 Ley N° 24029 y su Modificatoria la Ley N° 25212 y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015-2002-ED y la RES.EJEC.REG. N° 0482-2006-GOB.REG.PIURA-PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre del 2007, en el I.S.P.P. Hno "Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, funciones jerárquicas al personal que se indica a continuación :

1.1.- A don SERGIO ENRIQUE CURAY VILLANUEVA, CM N° 8000072721, V Nivel Remunerativo, Docente Estable, 40 horas, las funciones de Director Académico.

1.2.- A don ROBERTO EDGARDO GARCIA SUAREZ, CM N° 1003561397, V Nivel Remunerativo, Docente Estable, 40 horas, las funciones de Coordinador del Programa de Formación en Servicio.

1.3.- A don ELBERS ANCAJIMA CARRASCO, CM N° 1003569529, V Nivel Remunerativo, Docente Estable, 40 horas, las funciones de Coordinador del Programa Académico de Inicial y Primaria.

1.4.- A don HILDEGARDO OCLIDES TAMARIZ NUNJAR, CM N° 1002776313, III Nivel Remunerativo, Docente Estable, 40 horas, las funciones de Coordinador del Programa Académico de Secundaria.



1.5.-A doña AURA MERCEDES NIÑO CELI, CM. N° 1001933434, V Nivel Remunerativo, Docente Estable, 40 horas, las funciones de Jefe del Departamento Académico de Humanidades.



1.6.-A don JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA, CM. N° 1003681466, V Nivel Remunerativo, Docente Estable, 40 horas, las funciones de Jefe del Departamento Académico de Educación.



1.7.-A don ANDRES JACINTO VERA VIERA, CM. N° 1003585878, V Nivel Remunerativo, Docente Estable, 40 horas, las funciones de Jefe del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley a los interesados en el Instituto Superior Pedagógico Público "Hno Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana.

Regístrese y Comuníquese



*[Signature]*  
LIC. MARCELA BEATRIZ SUAREZ RIVERO  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA

MBR/DREP  
PAODADM  
SMQNT/APER  
CALEE ADM II  
Ver-

GOBIERNO REGIONAL - PIURA  
Dirección Regional de Educación  
PIURA  
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista.

*[Signature]*  
CPA. ALDORA RUIZ ESTRADA  
PROFESORA TITULAR  
AUTORIZADO LOS N° 4192-02-GOB-REG-PIURA

PROV. N° 25  
25 ENE 2008

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"



GOBIERNO REGIONAL - PIURA  
Dirección Regional de Educación

01 FEB 2008

# RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0380

Visto, el Expediente N° 02999-2008 y demás documentos que se acompaña en un total de veintidós (22) folios óticos;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el ítem a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, "Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa únicamente cuando se cuenta con la plaza presupuestada, el mismo que es concordante con la Ley N° 29142, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2008;



Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 "Ley General de Remuneraciones", el plazo de contratación no será menor de treinta (30) días, ni excederá el periodo presupuestal y, la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 28425 "Ley de Racionalización de los Gastos Públicos", establece que una vez finalizada la labor para la que fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;



Que, según RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 850-2007/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, se Aprueba la Estructura Funcional Programática, correspondiente al Año Fiscal 2008;



Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades Educativas y al amparo de lo establecido en las citadas normas, la Directora del ISP. Público "Hno. Victorino Elorz Golcochecha" - Sullana, eleva propuestas para encargar puestos vacantes, debiéndose en consecuencia proyectar la correspondiente resolución;

Estando a lo actuado por el Área de Personal según Proveído N° 141-2008/GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-APER-J;



De conformidad con la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 24029 su Modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento DS. N° 019-90-ED, y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002, DS. 009-2005-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0292-2007-GOB-REG-PIURA-PR;

## SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO.-** ENCARGAR, a partir del 03.01.2008 al 31.12.2008, Puestos, en el ISP. Público "Hno. Victorino Elorz Golcochecha" - Sullana, al personal que se indica:

1.1.- A Don JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA, CM. N° 1003681466, V Nivel Magisterial, Docente Estable 40 horas, de Jefe de Departamento Académico de Educación, 40 horas del mismo Instituto, Código de la Plaza N° 127511E13237, vacante por cese de Don Walter Gallardo Alburqueque, según RDR N° 3013-2002.

1.2.- A Don GILMER ROGGER ROJAS VALLADARES, CM. N° 1002606639, V Nivel Magisterial, Docente Estable 40 horas, de Jefe de Departamento Académico de Humanidades, 40 horas del mismo Instituto, Código de la Plaza N° 127511E11230, vacante por cese de Doña Silvia Carolina Nole García, según RDR N° 0679-2005.

1.3.- A Don MANUEL ENRIQUE ALBAN ESPINOZA, CM. N° 1003568587, V Nivel Magisterial, Docente Estable 40 horas, de Jefe de Departamento Académico de Ciencia y Tecnología, 40 horas del mismo Instituto, Código de la Plaza N° 127511E13239, vacante por cese de Marcela Villarreyes Gonzáles, según RDR N° 02247-2002

1.4.- A Doña ROSA ELENA CUSQUEN BOHORQUEZ, CM. N° 1003587720, V Nivel Magisterial, Docente Estable 40 horas, de Coordinadora del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria, 40 horas del mismo Instituto, Código de la Plaza N° 117511E16234, vacante por conversión según RDR N° 04341-2007, Numeral 1.8.

1.5.- A Don MIGUEL AGUSTIN CISNEROS CASTILLO, CM. N° 1003575085, V Nivel Magisterial, Docente Estable 40 horas, de Coordinador del Programa Académico de Educación Secundaria, 40 horas del mismo Instituto, Código de la Plaza N° 117511E16233, vacante por conversión según RDR N° 04341-2007, Numeral 1.9.

1.6.- A Don HUGO OSCAR DE LA CRUZ GIRON, CM. N° 1003604826, V Nivel Magisterial, Docente Estable 40 horas, de Coordinador Académico de Formación en Servicio, 40 horas del mismo Instituto, Código de la Plaza N° 127511E13230, vacante por conversión según RDR N° 0001-2008, Numeral 2.7.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional a los interesados en el ISP. Público "Hno. "Victorino Elorz Goicoechea" - Sullana, en la forma y plazos que señala la Ley.

Aféctese al Presupuesto Anual Vigente:

- FUNCION : 09 Educación y Cultura
- PROGRAMA : 029 Educación Superior
- SUB PROGRAMA : 0078 Superior No Universitaria
- ACTIVIDAD : 1000201 Desarrollo de la Formación de Docentes
- COMPONENTE : 300498 Desarrollo de la Enseñanza
- FTE FTO : 00 Recursos Ordinarios
- CATEGORIA DEL GASTO : 5 Gastos Corrientes
- GRUPO GENERICO : 1 Personal y Obligaciones Sociales
- MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas
- ESPECIFICA DEL GASTO : 02 Retribuciones y Complementos - Ley del Profesorado
- PLIEGO : 457 Gobierno Regional de Piura
- UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Piura
- SECTOR : 10 Educación

Regístrese y Comuníquese.



LIC. MARCELA BEATRIZ SUAREZ RIVERO  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PIURA

REGIONAL - PIURA  
Dirección Regional de Educación  
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista.

*[Handwritten signature]*

YDRE RUIZ ESTRADA  
SULLANA

MBSR/DREP  
AACV/DADM  
SMQA/JAPER  
AVC/ESP.ADM.  
Mig/Téc.Adm.  
Tiraje: 45 ejemp.



Ministerio de Educación  
Instituto de Educación Superior Pedagógico Público  
"Hno. Victorino Elorz Goicoechea"  
Sullana  
D.S. N° 08-83-ED - 09 Marzo 1983  
Av. Hno. Victorino Elorz Goicoechea s/n - Sullana  
e-mail: webmaster@iesppvictorinoelorzsuillana.com  
Teléfono: (073) 503758

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formamos profesores/as competentes con actitud investigativa e innovadora en el marco de una cultura de paz, desarrollando un enfoque socio crítico, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje para entender y transformar la realidad educativa contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad.

**TEMA TRANSVERSAL**

"Educación ciudadana para el Desarrollo sostenible y el emprendimiento".

Sullana, 24 de Julio del 2013.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 046 -2013-GOB.REG.PIURA.DREP-ISPP "HVEG"-S-D.G.**

Visto, el Expediente, el Acta respectiva, de Asamblea General de Personal Docente y Administrativo del IESPP "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, que regula el funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos o Privados, que forman parte de la etapa de Educación Superior del Sistema Educativo Peruano, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación, el Decreto Supremo N° 004- 2010- ED que aprueba en Reglamento de la Ley N° 29394, el cual define y reglamenta la formación que brindan, entre otros, los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos;

Que, por Resolución Ministerial N° 0023- 2010- ED se aprobó el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a lo dispuesto en la Ley N° 29394, con la finalidad de permitirles su adaptación al menor ordenamiento legal vigente;

Que, por Oficio Múltiple N° 019-2013-MINEDU/VMGP.DIGESUTP; la DIGESUTP recomienda a los Institutos y Escuelas de Educación Superior con carreras docentes iniciar el proceso de acreditación institucional según los Estándares, Criterios de Evaluación y Acreditación de las Instituciones Superiores de Formación Docente, propuesto por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior NO Universitaria - CONEACES, con la finalidad de que los estudiantes que egresan de dichas instituciones obtengan el Título Profesional en una Institución acreditada, dando cumplimiento a dicha Ley.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la conformación del Comité de Gestión de Calidad en el Proceso de Acreditación Institucional 2013 en el Instituto de Educación Superior Pedagógico "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" conformada por:

**DIRECTIVOS**

- Mag. Yris Olivia Curay Ochoa Directora General
- Carlos Manuel Marky Ramírez Secretario Académico

**FORMADORES**

- Miguel Agustín Cisneros Castillo
- Simón Garragate Navarro
- José del Carmen Mondragón Córdova

**ADMINISTRATIVOS**

- Carlos Luis Troncos Troncos Jefe de Unidad Administrativa
- Linda Ernestina Palacios Saavedra Oficinista

**EGRESADOS**

- Hildebrando Crisanto Vilela
- Enrique Llocía Villegas

**ESTUDIANTES**

- Vanessa Mercedes Gómez Vilchez
- Grecia Gabriela Velarde Estrada

YOCO/DG.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA"  
SULLANA  
LIC. YRIS OLIVIA CURAY OCHOA  
DIRECTORA GENERAL (R)



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**

*Dirección Regional de Educación de Piura*

PROY. N°/23
D65-ASE
11-07-08

14 JUL 2008

18 JUL 2008

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°**

**2983**

Vistos los expedientes: 41461/2008, 37872/2008, 28196/2008 en un total de cuarenta y cinco (45) folios útiles;

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Artículo 69° establece que el Consejo Educativo Institucional es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana.

Que, por Directiva N° 88-2003-VMGI se norma la conformación de los Consejos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas Públicas, estableciendo responsabilidades, procedimientos y plazos, para la elección de los representantes de los distintos estamentos;

Que, la Directiva N° 88-2003/VMGI especifica que la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Región de Educación respectiva deben reconocer via resolución la inscripción de los Consejos Educativos Institucionales que se han conformado en su jurisdicción, los mismos que deben cumplir previo al trámite de reconocimiento los requisitos pertinentes;

Que, los Directores de los Institutos Superiores Públicos Hno. Victorino Elorz Goicoechea y Juan Esteban López Cruz, han cumplido con los requisitos considerados en la normatividad vigente, solicitando a su vez, el reconocimiento de la inscripción correspondiente en el Registro de Consejos Educativos Institucionales; siendo atendible su petición al haber cumplido con los requisitos considerados en la normatividad vigente;

Que asimismo, la actual Directora General (e) del Instituto Hno. Victorino Elorz Goicoechea, da a conocer en el Expediente N° 28196 - 2008 que según la RDR N° 2583 del 13.08.2007 cesa el Profesor Carlos Cepedez Moscol, Representante de los Docentes de la Carrera de Educación Primaria, por lo cual mediante Acta N° 04 del 06 de marzo del 2008, la Asamblea acordó nombrar como nuevo representante de la Carrera de Educación Primaria a don Elbere Arcadjina Carrasco, siendo necesario proceder a su reconocimiento a partir de esa fecha, así como reconocer como Presidente del CONEI a la actual Directora, Sra. Yris Olivia Curay Ochoa, por ser miembro nato por función de este organismo, al haber rubricado en esa fecha el Acta N° 04

Que, en el mismo Instituto, y según Expediente N° 020 (ISP "Hno. VEG") del 02 de enero del 2008, doña Violeta Thelma Dioses Saavedra, representante del personal administrativo ante el CONEI del Instituto Superior Pedagógico Hno Victorino Elorz Goicoechea presenta su renuncia irrevocable a dicho cargo, por lo que según el Acta N° 02-2008 del 02.01.2008, el personal administrativo de dicho Instituto designó como nueva representante a doña Lidia Ernestina Palacios Saavedra, debiéndosele reconocer su participación a partir de la fecha indicada.

Que, según Expediente N° 41461/2008, el Director del Instituto Superior Tecnológico Canchaque, da a conocer que los representantes de los alumnos ante el CONEI de su institución reconocidos mediante RDR 3181 del 19.09.2007 por un periodo de dos años, han dejado de pertenecer a la misma, por traslado y por haber concluido sus estudios superiores. Por lo que se ha procedido el día 04 de junio del 2008 y de conformidad al Acta adjunta a la Elección de los nuevos representantes de los alumnos, habiendo sido designados Norjica Yolanda Santos Adrianzen, como representante de alumnos de Enfermería Técnica y Pedro Ortiz Guevara como representante de alumnos de Contabilidad, por lo que es necesario registrar a los nuevos integrantes; modificando a partir de esa fecha y por un periodo de dos años la parte pertinente del numeral 1.3. de la RDR 3181 del 19.09.2007



Estando a lo dispuesto mediante Hoja de Envío N° 2552-2008-DREP, amparado en la Ley N° 28044, R.M. N° 310 2003 ED, D.S. N° 23 2003 ED, R.M. N° 353 ED y Directiva N° 088 2003-VMCI y en uso de las facultades que confiere la R.M.R. N° 292-2007 GOB REG PIURA - PRES.

**SE RESUELVE:**

**Art. 1º** Reconocer y Registrar en vía de Representación, el Consejo Educativo Institucional del Instituto Superior Pedagógico "Hno. Victorino Elorz Goicoechea", Código Local Escolar 435818, del distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/MAT	CARGO
Prof. Carlos Manuel Marky Ramirez	03583741	Presidente (Director General)
Prof. Sergio Enrique Curay Villanueva	03583998	Rep. Jerárquico-Director Académico(e)
C.P.C. Carmen Coronado Chiochay	03640204	Rep. Jerárq. Directora Administrativa(e)
Prof. Jose del Carmen Mondragon Cortova	03687366	Rep. Jerárq.-Jefe. Opto. Ases. Educación
Lic. Rosa Elena Uzuquín Bohorquez	03587720	Rep. Docente (Educación Inicial)
Prof. Carlos Cespedes Moscos	03575893	Rep. Docente (Educación Primaria)
Prof. Simeón Garragaté Navarro	03587758	Rep. Docente (Educación Secundaria)
Sra. Violeta Thelma Dioses Saavedra	03583980	Rep. Personal Administrativo
Sra. Sandra Tello Zapata	45505345	Rep. Alumnos (Educación Inicial)
Sra. Eneí Edilia Aldana Aguiar	45680363	Rep. Alumnos (Educación Primaria)
Sra. Milagros Pamela Flores Coloma	44962921	Rep. Alumnos (Educación Secundaria)

Vigencia: 10.03.2007 al 10.03.2009

**Art. 2º** Reconocer y registrar el Consejo Educativo Institucional del Instituto Superior Tecnológico "Juan Esteban Lopez Cruz", Código de Local Escolar 235169, del distrito de Yanamayo, provincia de Morropón.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/MAT	CARGO
C.P.C. Jose Hiloberto Ipanaque Zapata	02724710	Presidente - Director
C.P. Odar Santos Henque Siancas	03621547	Representante Docentes
Gervasio Sayazo Concha	41907391	Representante Alumnos

Vigencia: 23.05.2008 al 27.05.2009

**Art. 3º** Modifican, a partir del 13 de agosto del 2007, la parte pertinente de la presente resolución que reconoce a don Carlos Cespedes Moscos como representante ante el Consejo Educativo Institucional del Instituto Superior Pedagógico Hno Victorino Elorz Goicoechea por haber cesado según RDR N° 2583 del 13.08.2007, reconociendo a partir del 06 de marzo del 2008 a don Ebers Ancajima Carrasco, como representante de los Docentes (Educación Primaria) por haber sido designado según Acta N° 04.

**Art. 4º** Modifican, a partir del 06 de marzo del 2008, la parte pertinente de la presente resolución que reconoce a don Carlos Manuel Marky Ramirez, como Presidente del Consejo Educativo Institucional del Instituto Superior Pedagógico Hno Victorino Elorz Goicoechea, reconociendo a doña Iris Olivia Curay Ochoa, como Presidenta del CONEL, al haber estado laborando en esa fecha como Directora General del Instituto, miembro nato por función de este organismo, tal como se acredita en la rubrica del Acta N° 04 del 06.03.2008

**Art. 5º** Modifican a partir del 02 de enero del 2008, la parte pertinente de la presente resolución que reconoce a doña Violeta Thelma Dioses Saavedra, representante del personal administrativo del Consejo Educativo Institucional del Instituto Superior Pedagógico Hno Victorino Elorz Goicoechea, por haber presentado su renuncia irrevocable a dicho cargo, reconociendo como nuevo representante del personal administrativo a doña Linda Ernestina Palacios Saavedra, de conformidad al Acuerdo del Acta N° 02-2008



como representantes del CONFIA :

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/MAI	CARGO
Srta. Nórica Yolanda Santos Adrianzen	102232	Rep. Alumnos (Infermería Técnica)
Sr. Pedro Ortiz Luevara		Rep. Alumnos (Contabilidad)

Art. 7° **DISPONER** que los integrantes de los Consejos Educativos Institucionales cumplan las funciones correspondientes como órgano de participación, concertación y vigilancia.

Art. 8° **NOTIFICAR** la presente Resolución en la forma y modo que señala la Ley para los fines pertinentes a los Directores de los Institutos Superiores No Universitarios detallados según la dirección consignada en el Padrón de Instituciones Educativas y Locales Escolares.



*Registrada y comunicada.*  
*M. Yuriana Quiroga*

**Dña. YURIANA QUIROGA**  
**Directora Regional de Educación**

MINISTERIO DE EDUCACION  
COMANDO EN JEFE  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION



*[Signature]*  
**C.P.C. YURIANA QUIROGA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION



MBSR/DREP  
RATR/DCI  
CUS/IAEE  
Credea/TECB



Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Piura



18 JUN 2012

PRIV. Nº 2927  
12 JUN 2012

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 3411**

Visto, la documentación que se acompaña en un total de cuatro (04) folios útiles.

**CONSIDERANDO:**

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas en la Dirección Regional de Educación de Piura y al haberse efectuado acciones internas de personal, es conveniente prever la continuidad de las labores realizadas por las diversas Comisiones de esta Sede Departamental, siendo necesario conformar la **COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DOCENTE DEL AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA**, dando por concluido las funciones de la comisión anterior, para lo cual queda conformada con el personal que se indica en la parte resolutive de la presente resolución; debiéndose en consecuencia emitirse la respectiva resolución.



Estando a lo actuado por el Area de Personal según el Informe N° 891-2012/GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-APER-J.

De conformidad con la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley General de Educación Ley N° 28044 Ley N° 24029 y su Modificatoria la Ley N° 25212 y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015-2002-ED y la RES.EJEC.REG. N° 273-2012-GOB.REG.PIURA-PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR LA "COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DOCENTE DEL AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA"**, dando por concluido las funciones de la comisión anterior, y es como se indica a continuación :

**TITULARES :**

- LIC. MARINO JORGE ACUÑA SANCHEZ  
Director de Gestión Pedagógica, quien actuara como Presidente
- LIC. CIRO ROOSVELTH VILLOTA BERNUY  
Jefe (E) del Area de Personal, como Secretario Técnico
- PROF. CLARA LUZ VALLADOLID CIENFUEGOS  
Especialista en Educación II- Miembro
- PROF. ANTONIO EDUARDO AMAYA NORIEGA -  
Representante de los Profesores

**SUPLENTES :**

- ECON. LINO ANTONIO VIGIL DELGADO  
Director de la Dirección de Administración - Miembro
- PROF. JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA  
Especialista Administrativo (E) -Miembro
- PROF. LUIS EDUARDO TORRES RAMOS  
Especialista en Racionalización -Miembro



PROF. YOLANDA ALEGRIA TOCTO SANCHEZ  
Representante de los Profesores

3411

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFIQUESE**, la presente Resolución  
Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los interesados en la Sede  
Regional de Educación de Piura.



MVMM/DREP  
LAVD/DADM  
CRVBJ/APER  
VGVLE/ADM.II  
Ver.-

Regístrese y Comuníquese  
*[Signature]*  
MG. MARIA ANTONIA MADRID MENDOZA  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
Es copia fiel del Original



*[Signature]*

LSC. NANCY GENERAL DA CALLO BARRERA  
FEDATARIA JURADA  
Jefe de la Oficina de Secretaría General



Act. N° 3332  
12 JUL 2012



Piura  
Región 18 JUL 2012

## RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 4013

Visto, el Expediente N° 20725-2012 y demás documentos que se acompañan en un total de (32) folios útiles:

### CONSIDERANDO:

Que, el destaque es la acción de administración de personal, por la cual se autoriza el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino, dentro de su campo de competencia funcional; siendo los requisitos básicos: a) Estar nombrado en plaza titular; y b) Contar con la Opinión favorable de los órganos de origen y el de destino. Asimismo, esta acción puede realizarse entre otras razones, por Necesidad de Servicio; siendo el órgano de destino a través del jefe inmediato superior del trabajador destacado, asignará las tareas y funciones específicas en su nueva ubicación, verificando su cumplimiento;

Que, mediante Oficio N° 09-2012-GOB.REG.P-DREPIESPP/HVEG/S-DG(F) de fecha 03 de Abril del 2012, ingresado a esta Sede Regional de Educación con Expediente N° 21279 de fecha 04 de Abril del 2012, la Directora (e) del Instituto de Educación Pedagógico Público "Ino. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, emite Opinión Favorable sobre Destaque a favor del Profesor José del Carmen MONDRAGON CORDOVA, Docente Estable del referido Instituto para que preste servicios en la Sede de la Dirección Regional de Educación de Piura por necesidad de servicio. Asimismo, a través del Oficio N° 537-2012-GOB.REG.PIURA.DREP.DADM-APER de fecha 24 de Mayo del año en curso, el Despacho Directoral de esta Sede Institucional, dispone que por necesidad de servicio el referido servidor deberá laborar en calidad de destacado como Especialista Administrativo en el Área de Personal.

Que, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes y contando con la autorización de destaque de la Institución Educativa de origen y de destino a favor del Profesor José del Carmen MONDRAGON CORDOVA y con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas en la Sede de la Dirección Regional de Educación de Piura, es necesario destacar al referido servidor, debiendo emitirse la respectiva resolución al cumplir con los requisitos de ley, conforme al Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones - D.Leg. N° 276.

Estando a lo actuado por el Área de Personal, según Informe N° 1013-2012/GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-APER-J.

De conformidad con la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley 27414, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 28044 Ley General de Educación, D.L. N° 276, D.S. N° 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas por la RES.EJEC.REG N° 0273-2012-GOB-REG-PIURA-PR;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- DESTACAR** por necesidad de servicio, a partir del 24-03-2012 al 31-12-2012, a don **JOSÉ DEL CARMEN MONDRAGÓN CORDOVA**, DNI N° 03681466, CM N° 1003681466, V Nivel Magisterial - Ley N° 24029, con Título de Profesor de Educación Secundaria N° 00401-G-DZES, Estudios Concluidos de Maestría en la Mención de Docencia Universitaria, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, para que preste servicios como Especialista Administrativo en el Area de Personal de esta Sede de Dirección Regional de Educación de Piura, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, la presente resolución en la Sede de la Dirección Regional de Educación de Piura.

Regístrese y Comuníquese.



*Victoria Mendoza*  
**MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA



AVN NDREP  
SAVICIADAM  
CRVBIJAPER  
VGNLIESP ADM  
EGC  
T: 051 86 414000

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION**  
Es copia fiel del Original



*Victoria Mendoza*  
**LIC. MARCELA GENERALDA CALLE MENDOZA**  
FEBRILIA C. PULPER  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

25 FEB. 2013

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0638

PROV. N° 510  
18 FEB 2013

Visto, los expedientes N°s. 2084, 2085-2013 y demás documentos que se adjuntan en un total de veintidós (22) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el destaque es la acción de administración de personal, por la cual se autoriza el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino, dentro de su campo de competencia funcional, siendo los requisitos básicos a) Estar nombrado en plaza titular, y b) contar con la Comisión favorable de los órganos de origen y el de destino. Asimismo, esta acción puede realizarse entre otras razones por necesidad de servicio; siendo el órgano de destino a través del jefe inmediato superior del trabajador destacado, asignará las tareas y funciones específicas en su nueva ubicación, verificando su cumplimiento.

Que, mediante Oficio N° 007-2013-GOB.REG.PIURA-DREP-ISPP-"HVEG" -S-D-G. de fecha 07.01.2013, la Directiva General (F) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, emite Opinión Favorable sobre destaque a favor de Don JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA, Docente Estable, del citado Instituto para que preste servicios en la Sede de la Dirección Regional de Educación de Piura por necesidad de servicio.

Que, por los considerandos antes expuestos y a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas en la Sede de la Dirección Regional de Educación de Piura, es necesario destacar al referido servidor, debiéndose proceder a emitirse la respectiva resolución al cumplir con los requisitos de ley, conforme al Artículo 60 del DS. N° 005-90-PCM, "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones -DL. N° 276-84.

Estando a lo actuado por el Área de Personal según Informe N° 192-2013/GOB.REG.PIURA-DREP-DVADM-APER-J.

De conformidad con la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley General de Educación, Ley N° 28044 y en uso de las facultades conferidas por la RES.EJEC.REG N° 0272-2012-GOB.REG.PIURA-PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESTACAR, por necesidad del servicio, a partir del 05 de Febrero al 31 de Diciembre del 2013, a Don JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA, DNI. N° 03681466, CM. N° 1003681466, Escala Magisterial III, con Título de Profesor de Educación Secundaria N° 00401-G-DZES, Estudios Concluidos de Maestría en la Meritología de Locancia Universitaria, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, para que preste servicios como Especialista Administrativo en el Area de Personal de esta Sede de la Dirección Regional de Educación de Piura, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente

ARTICULO. - SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley al interesado en la Dirección Regional de Educación de Piura.

Regístrese y comuníquese



*[Handwritten signature]*

ROSALBA VICTORIA CABRERA MENDOZA  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA



MVMM/DREP.  
LAVD/DADM  
CRVBN/APER  
JEZPIE/ADM.  
Ver.--  
Tiraje 25 ejemplar



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
Es copia fiel del Original



*[Handwritten signature]*

MG. NANCY ESPERALDA CALLE MENDOZA  
FEDATARIA TITULAR  
JEFTE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL





PROY. N° 298  
17 ENE 2020

**GOBIERNO REGIONAL  
PIURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"  
"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

23 FNE. 2020

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 00795 2020**

Visto, los expedientes N°s.00680-00706-00705-00707-2020 y demás documentos que se acompaña en un total de cuatrocientos quince (415) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación, garantizar el desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas en el Nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a Nivel Nacional;

Que, por Ley N°. 30512 se crea la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, reglamentada por D.S. N°. 010-2017-MINEDU;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°. 324-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos" aprobado por Resolución Jefatural N°. 0452-2010-ED y sus modificatorias;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas y al amparo de lo establecido en las citadas normas, la Directora General (E) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana a través del Informe N°.003-2019-GOB.REG-PIURA-DREP-IESTP-HVEG-S del 31.12.2019 eleva a la Dirección Regional de Educación de Piura el informe del Proceso de Encargatura de puesto que regirán para el año lectivo 2019 a favor del personal docente que se indica en la parte resolutive de la presente resolución; debiéndose en consecuencia emitirse la correspondiente resolución;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos, según el Informe N°.51-2020-GOB.REG-PIURA-DREP-DOADM-AR.RHH;

De conformidad con DU. N°. 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S. N°004-2019-JUS Texto Único Ordenado (TUO); Ley N°. 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, R.J. N°. 898-2010-ED, R.J. N°.1053-2011-ED Ley General de Educación Ley N°. 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, RSG. N°. 324-2017/MINEDU conferidas por la RES.EJEC.REG. N°.449-467-2019-GOB.REG. PIURA-DREP-DOADM-AR.RHH;

**SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del día de Enero al 31 de Enero del 2020, puestos jerárquicos, al personal que se indica a continuación:

1.1.- A don SERGIO ENRIQUE CURAY VILLANUEVA, CM.N°. 8000072721, DNI N°.03585998, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Pedagógico

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A VISTA  
04 MAY 2020  
C.P.C. CARLOS ENRIQUE ALBANA CARRASCO  
FEDATARIO



Público "Hno Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, el Puesto de Jefe de Unidad Académica, 40 horas, del citado Instituto CODIGO DE LA PLAZA : 521401210110.

00795

1.2.-A don JOSE DEL CARMEN MONDRAGON CORDOVA, CM. N°. 1003681466, DNI. N°. 03681466, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, el Puesto de Jefe de Secretaría Académica, 40 horas, en plaza vacante por el cese de don MANUEL MARKY RAMIREZ, según RDR. N°. 6699-2017 CODIGO DE LA PLAZA : 521491217118

1.3.-A Doña, ROSA ELENA CUZQUEN BOHORQUEZ, CM.N°. 1003587720, DNI. N°. 03587720, Docente Estable. 40 horas, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, el puesto de Jefe del Área Académica de la Carrera de Educación Inicial, 40 horas, del citado Instituto CODIGO DE LA PLAZA : 521401210119.

1.4.- A don MIGUEL AGUSTIN CISNEROS CASTILLO, CM.N°. 1003575085, DNI. N°. 03575085, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, el Puesto de Jefe de Area de Investigación, 40 horas, del citado Instituto CODIGO DE LA PLAZA : 521471210110.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los interesados en su Institución Educativa.



PRODUCTO  
ACTIVIDAD  
FUNCION  
DIVISION FUNCIONAL  
GRUPO FUNCIONAL  
FTE FTO  
TIPO DE TRANSACCION  
GENERICA  
SUB.GENERICA NIVEL 1  
SUB. GENERICA NIVEL 2  
ESPECIFICA NIVEL 1  
ESPECIFICA NIVEL 2  
PLIEGO  
UNIDAD EJECUTORA  
SECTOR

0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria.  
3000546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento  
5004214 Contratación oportuna de docentes y pago de planillas a personal de Institutos de Educación Superior Pedagógica  
22 Educación  
048 Educación Superior  
0108 Educación Superior No Universitaria  
00 Recursos Ordinarios  
02 Costo  
1 Personal y Obligaciones Sociales  
1 Retribuciones y Complementos en Efectivo  
2 Personal del Magisterio.  
1 Personal del Magisterio  
1 Personal Nombrado.  
157 - Gobierno Regional de Piura  
300 - Educación Piura  
10 - Educación

Gobierno Regional de Piura  
DREP - UGEL SULLANA  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA  
04 MAY 2022  
CARLOS ENRIQUE ALDANA CARRASCO  
FEDATARIO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
PROF. DIONISIO MARTADO SANDOVAL  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA

DPS/DREP.  
MED/DOADM(E)  
JAGR/RARR.HH.  
MAYC/E.ADM.  
Ver.-

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
Es copia fiel del Origin



NANCY ESMERALDA  
FEDATARIA  
TRAMITE DOC

857900

**Dirección Regional de Educación Piura**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7832  
22 JUN 2022



**Resolución Directoral Regional N° 009736 -2022**

PIURA,

Vistos, el expediente N° 16600-16448-2022-IESPP.HVEG-S sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe de comité de evaluación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, el comité cumplió con llevar adelante las etapas del proceso de encargatura de gestión pedagógica, de manera abierta y transparente por concurso público o, de declararse desierto el proceso en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos y Escuelas Superior de Formación Artística, podrán invitar, siguiendo lo dispuesto en la normativa correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU; y Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU.



009736

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de JEFE DE UNIDAD ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : MONDRAGON CORDOVA, JOSE DEL CARMEN  
 DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 03681466  
 FECHA DE NACIMIENTO : 16/07/1965  
 SEXO : MASCULINO  
 CATEGORÍA CPD : 1  
 PUESTO : DOCENTE ESTABLE  
 CODIGO DE PLAZA : 521411212114  
 INSTITUCION EDUCATIVA : HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA  
 JORNADA LABORAL : 40

DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica  
 INSTITUCION EDUCATIVA : HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA  
 CÓDIGO DE PLAZA : 521401210110  
 PUESTO : JEFE DE UNIDAD ACADEMICA  
 JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas  
 MOTIVO DE VACANTE : CESE DE VILLARREYES GONZALES MARCELA - RD. N° 2247-02  
 VIGENCIA : Desde el 26/04/2022 hasta el 31/12/2022

ARTICULO 2º.-DAR POR CONCLUIDO, a partir del 25.04.2022 los efectos de la RDR. N°. 00477 del 18.01.2022, que encarga el Puesto de Jefe Unidad Académica, 40 horas a don SERGIO ENRIQUE CURAY VILLAMUEVA, DNI. N°.03585998, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, por encontrarse de licencia sin goce de haber por motivos particulares, según lo informado por la Directora General (E) del citado Instituto con Oficio N°. 177-2022-GOB.REG.PIURA.DREP.IESPP.HVEG.S del 06.06.2022.

ARTICULO 3º.-MODIFICAR, la RDR. N°. 07597 del 27.04.2022, que aprueba el contrato por servicios personales a doña ANA MARIA VELASCO DE CORDOVA, DNI. N°.03570089, como Docente Estable, 40 horas, del el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, en el sentido que en el RUBRO MOTIVO DE LA VACANTE : ES encargatura de personal nombrado superior MONDRAGON CORDOVA, JOSE DEL CARMEN, según el Art.1° y efectos del Art. 2° de la presente resolución y no como figura en la referida resolución materia de modificación.

ARTICULO 4º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



LIC. EMILIO ROSA LOPEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA  
Dirección Regional de Educación Piura

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA  
Es copia fiel del Original

*[Handwritten signature]*

Nº. NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA  
FEDATARIA TITULAR  
TRAMITE DOCUMENTARIO

EBL/DREP.  
AMFV/DADM.  
JAGR/RARR.HH.  
JEZPIESP.ADM.  
Ver.-  
79 FLS.

**Dirección Regional de Educación Piura**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

PROY. N° 257
04 JUN 2024



**Resolución Directoral Regional N° 008370 -2024**

PIURA, 06 JUN 2024

Vistos, el expediente N° 19060-2024-EESPP-P- sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° 212-2024 de comité de evaluación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el período del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

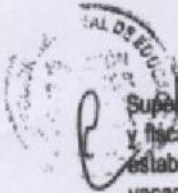
Que, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU en su artículo primero aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos". En el artículo segundo deroga la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, en lo referido a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos.

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, de acuerdo con el literal h) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, o que haga sus veces, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° 19060-2024-EESPP-P-, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público PIURA, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU;



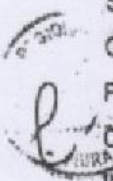
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE AREA DE PRACTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACION al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : MONDRAGON CORDOVA, JOSE DEL CARMEN  
 DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 03881466  
 FECHA DE NACIMIENTO : 16/07/1965  
 SEXO : MASCULINO  
 CATEGORÍA CPD : 1  
 PUESTO : DOCENTE ESTABLE  
 CÓDIGO DE PLAZA : 521411212114  
 INSTITUCION EDUCATIVA : HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA  
 JORNADA LABORAL : 40

008370



1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica  
 INSTITUCION EDUCATIVA : PIURA  
 CÓDIGO DE PLAZA : 521401210118  
 PUESTO : COORDINADOR DE AREA DE PRACTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACION  
 JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas  
 MOTIVO DE VACANTE : PAP APROBADO  
 VIGENCIA : Desde el 6/05/2024 hasta el 31/12/2024



ARTICULO 2º.-NOTIFICAR al docente la obtención de la encargatura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela PIURA de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

ARTICULO 3º.-AFÉCTESE Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA  
Dirección Regional de Educación Piura

WCHGR/DREP,  
JWOC/DADM,  
REWS/RARR.HH.  
Ver.-  
Folios: 65

BIENIO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
Es copia fiel del Original



Ing. NANCY FERNANDA CALLE M. S.C.  
SECRETARIA TITULAR  
FOLIO 65 DOCUMENTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# Resolución Directoral N° 115-2024-DG-EESPP "Piura"

Veintiséis de Octubre, 17 de Julio 2024

## CONSIDERANDO:

Que, según el marco normativo del artículo 30° de la Ley N° 30512 (Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes) de fecha 02/11/2016; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y modificatoria según Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, establece la conformación del Consejo Asesor "para asesorar al Director General, y para proponer, monitorear y supervisar, en todos sus alcances, el proyecto educativo institucional, los documentos de gestión y el presupuesto anual, así como de contribuir al éxito de la gestión";

Que, según la RDR. N° 003367/2024, RDR. N° 003368/2024, RDR. N° 003369/2024, RDR. N° 003370/2024, RDR. N° 003371/2024, RDR. N° 005336/2024, a propuesta de esta escuela, la DREP resuelve encargar puestos de gestión pedagógica vacantes en la EESPP "Piura", de enero a diciembre del 2024, según nuestro CAP vigente aprobado mediante RDR. N° 6145/2011, ADECUADOS en cumplimiento al Art. 29° de la Ley N° 30512, aprobados por la DREP según RDR. N° 9344 de fecha 13/11/2018;

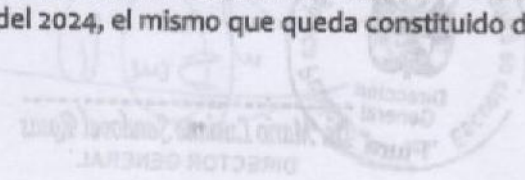
Que, según Acta de reunión extraordinaria de los docentes - administrativos de fecha 5/7/2024 se realizó el proceso de elección de los representantes de los docentes y administrativos para integrar el Consejo Asesor y mediante Informe N° 008-2024-GORE-DREP-EESPP "PIURA" - UBE de fecha 8/7/2024, el Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad presenta informe de elección de estudiantes para integrar las diferentes comisiones de gestión de la EESPP "Piura", proceso realizado por los tres estamentos con total transparencia;

Que, la Dirección General en el marco normativo vigente y el Artículo 29 del Reglamento Institucional, considera necesario conformar el Consejo Asesor de la EESPP "Piura", órgano consultivo que asesora y/o emite opiniones al Director General en materias formativas e institucionales;

De conformidad con las facultades otorgadas en la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, RDR. N° 001843/2024 y Reglamento Institucional;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONOCER AL CONSEJO ASESOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA", a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2024, el mismo que queda constituido de la siguiente manera:**





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# Resolución Directoral N° 115-2024-DG-EESPP "Piura"

Ventiséis de Octubre, 17 de Julio 2024

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Mg. Walter Erickson LIZANO TRONCOS	02848897	Jefe de la Unidad Académica
Mg. Cecilia Alejandrina SILUPU PEDRERA	02646547	Jefa de la Unidad de Formación Continua
Mg. Angela Martina BRUNO SEMINARIO	02690664	Jefa de la Unidad de Investigación
Mg. Juan Francisco JUAREZ CRUZ	03507066	Jefa de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
Mg. David PEÑA ARICA	02651509	Coordinador de Área Académica de Educación Secundaria
Mg. María del Rosario GARCIA CORTEGANA	03680693	Coordinador de Área Académica de Educación Inicial y Primaria
Prof. José del Carmen MONDRAGON CORDOVA	03681466	Coordinadora de Área de Práctica Profesional e Investigación
Mg. María Sara ANTÓN Y PÉREZ	02651509	Secretaría Académica
Mg. Mirtha URBINA CASTILLO	03590055	Representante del personal docente
Sr. Juan Ricardo TALLEDO REQUENA	02802601	Representante del personal administrativo
Sr. Maycol Zhaid ABAD JIMENEZ	60731170	Representante de los Estudiantes - Matemática IV

**Artículo Segundo.**- El Presidente del Consejo Asesor convoca a reunión una vez por semestre, invitando a representantes de los docentes y personal administrativo de ser necesario.

**Artículo Tercero.**- **RESPONSABILIZAR**, a sus integrantes el cumplimiento de las funciones, según el Artículo 29 del Reglamento Institucional, como se indica:

- Opinar sobre temas relevantes del contexto que influyan en el funcionamiento de la EESPP "Piura".
- Asesorar al Director General sobre gestión pedagógica de los programas académicos.
- Asesorar al Director General sobre gestión institucional.
- Proponer objetivos, estrategias y acciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo, haciendo seguimiento y evaluación de los resultados.
- Contribuir a fortalecer el clima organizacional y al logro de los propósitos de los programas de estudio y la visión y misión institucional

**Artículo Cuarto.**- **PRECISAR** que la participación del Consejo Asesor es ad honorem, e informar a las instancias correspondientes de lo actuado.

Dr. MLSR/DG.EESPPP.  
f.s.a.



*Mario Luciano Sandoval Rosas*  
DIRECTOR GENERAL



Señor (a) 02 JUL 1992  
 Se ha expedido la R.D. SRE  
 No. 0869 Que a la letra  
 dice:

Visto los documentos adjuntos en un total de -  
 Mil Cuatrocientos Veintiocho (1428) folios útiles, con expedientes N°14619 y 14719-  
 92;

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario cubrir plazas vacantes en el  
 Instituto Superior Pedagógico "Hno. Victorino Elorz Goicochea" de Sullana.

Que, la Dirección Regional de Educación Piura -  
 de conformidad con la Directiva N°03-92-RG-SRES-DSRES-ISPS-HVEG-COM-SER-PERS.- con  
 vocó y ejecutó el concurso público para cubrir plazas vacantes en el Presupuesto -  
 Analítico de Personal del Instituto Superior Pedagógico "Hno. Victorino Elorz Goico-  
 chea" de Sullana.

Que, el Director del Instituto Superior Pedagó-  
 gico "Hno. Victorino Elorz Goicochea" de Sullana mediante Oficio N°126-92-DDEP-RG-  
 SRD"LCC"-ISPS-D., Propone al personal ganador al Concurso elevando sus respectivos  
 expedientes, y Oficio N°141-92-DDEP-RG-SRE"LCC"-ISPS-D.-

Estando lo opinado por el Especialista y por la  
 Oficina de personal según provisto N°1260-92-RG-SAS-DRE-DSRI-OPER-E; de conformidad  
 con el D.S. N°019-90-ED, D.S. N°039-85-ED y en el uso de las facultades que otorga -  
 el D.S. N°47-82-ED;

**SE RESUELVE:**

1º Reasignar Interinamente a partir del 15 de -  
 mayo de 1992 en las plazas vacantes Presupuesto Analítico de Personal del Instituto  
 Superior Pedagógico "Hno. Victorino Elorz Goicochea" de Sullana de la Dirección Sub  
 Regional de Sullana al personal que a continuación se detalla:

1.1. ANCAJIMA CARRASCO Elbers profesor de Educa-  
 ción Primaria, T N°00181-G-DZES-S Bachiller en Educación.

SITUACION ACTUAL

Cargo : Prof. de Asignatura  
 Centro de Trabajo : Centro de Aplicación  
 N°14785 ISP-Sullana  
 Lugar : Sullana  
 Nivel Magisterial : II

SITUACION DE DESTINO

Prof. Estable  
 Instituto Superior Pedagógico  
 "H.V.E.G." Sullana  
 Sullana  
 II

1.2. ROBLES LEE Victor Hugo profesor de Educa-  
 ción Primaria T N° 00032-G-DZES-S Bachiller en Educación Reg N°339

SITUACION ACTUAL

Cargo : Profesor de Asignatura  
 Centro de Trabajo : CEF "Santa Ursula"  
 Sullana  
 Lugar : Sullana  
 Nivel Magisterial : III

SITUACION DE DESTINO

Profesor Estable  
 Instituto Superior Pedagógico  
 "H.V.E.G." Sullana  
 Sullana  
 III

1.3. CURAY OCHOA, Iris Olivia Profesora de Educación Básica T N° 00220-G-ORN-DIZZ-JM-ED-DZE-92, Estudios de Segunda Especialización

SITUACION ACTUAL

Cargo : Prof. Asignatura  
Centro de Trabajo: CSM N° 15025  
"Jose Gardo" Sullana  
Lugar : Sullana  
Nivel Magisterial: III

SITUACION DE DESTINO

Profesor Estable  
Instituto Superior Pedagógico  
"H.V.E.G." Sullana  
Sullana  
III

1.4. HIDALGO BENITES, Lilian profesora en Educación Primaria T N° 00112-P-USE-S Bachiller en Artes con mención en Periodismo RG-257.

SITUACION ACTUAL

Cargo : Profesora Asignatura  
Centro de Trabajo: EPM N° 10406 AA.EH.  
Sta. Teresita-Sullana  
Lugar : Sullana  
Nivel Magisterial: III

SITUACION DE DESTINO

Profesora Estable  
Instituto Superior Pedagógico  
"H.V.E.G." Sullana  
Sullana  
III

1.5. MONDRAGON NEIRA, Helida Corina Profesora en Educación Primaria T N° 0028678-G Bachiller en Ciencias Contables y Finanzas-R2561

SITUACION ACTUAL

Cargo : Prof. Asignatura  
Centro de trabajo: EPM N° 14007  
Urb. Piura-Piura  
Lugar : Piura  
Nivel Magisterial: V

SITUACION DE DESTINO

Profesor Estable  
Instituto Superior Pedagógico  
"H.V.E.G." Sullana  
Sullana  
V

1.6. CESPEDES MOSCOL, Carlos Profesor en Educación-Primaria T N° 00566-P-USE-S.

SITUACION ACTUAL

Cargo : Prof. Asignatura  
Centro de Trabajo: PRONOE N° 05  
Querecotillo  
Lugar : Querecotillo-Sullana  
Nivel Magisterial: III

SITUACION DE DESTINO

Profesor Estable  
Instituto Superior Pedagógico  
"H.V.E.G." Sullana  
Sullana  
III

1.7. GARCIA SUAREZ, Robert Profesor de Educación Secundaria en la Especialidad Lengua + Literatura T N° 00119-G-DZES.

SITUACION ACTUAL

Cargo : Prof. Asignatura  
Centro de Trabajo: CS 8 de Diciembre  
Bollavista-Sullana  
Lugar : Sullana  
Nivel Magisterial: II

SITUACION DE DESTINO

Profesor Estable  
Instituto Superior Pedagógico  
"H.V.E.G." Sullana  
Sullana  
II

1.8. ROSALES FARFAN, Digna Licenciado en Educación Especialidad de Lengua y Literatura T N° 4167-DD.O.O.

SITUACION ACTUAL

Cargo : Prof. Asignatura  
Centro de Trabajo: CSM N° 10411 de  
Sullana  
Lugar : Sullana  
Nivel Magisterial: II

SITUACION DE DESTINO

Profesor Estable  
Instituto Superior Pedagógico  
"H.V.E.G." Sullana  
Sullana  
II

1.9. NOLE GARCIA, Silvia Carolina Licenciado en Educación en la Especialidad de Lengua y Literatura N° 4042 Título.

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
Cargo	: Prof. Asignatura	Profesora Estable
Centro de Trabajo	: PRONCE N°02 El Obrero Sullana	Instituto Superior Pedagógico "Hno. Victorino Elorz Goicochea" Sullana
Lugar	: Sullana	Sullana
Nivel Magisterial	: II	II

1.10. MORALES GALLO, Carlos Humberto Profesor de Educación Secundaria Especialidad de Matemáticas T N°00497-P-USE-S

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
Cargo	: Prof. Asignatura	Profesor Estable
Centro de trabajo	: C.E."19 de Julio" Salitral- Sullana	Instituto Superior Pedagógico "H.V.E.G." Sullana
Lugar	: Salitral-Sullana	Sullana
Nivel Magisterial	: II	II

1.11. PEÑA CURAY, Wilner Profesor de Educación Secundaria en la Especialidad de Matemáticas T N°00446-P-USES-S

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
Cargo	: Prof. Asignatura	Profesor Estable
Centro de trabajo	: I Industrial N° 48 Sullana	Instituto Superior Pedagógico "H.V.E.G." Sullana
Lugar	: Sullana	Sullana
Nivel Magisterial	: II	II

1.12. NUNURA CHERRES, Manuel Profesor con estudios concluidos de Formación Artística y Profesional

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
Cargo	: Prof. AULA	Profesor Estable
Centro de Trabajo	: Colegio "Fe y Alegría" Sullana	Instituto Superior Pedagógico "H.V.E.G." de Sullana
Lugar	: Sullana	Sullana
Nivel Magisterial	: S/N	S/N

1.13. CRUZ RIVERA, María Magdalena Dachiller Profesional en la Especialidad de Trabajo Social T N°00227-A-VIII-DRE,

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
Cargo	: Técnico Administrativo I	Asistente Social (Docente)
Centro de Trabajo	: Instituto Superior P. "H.V.E.G." Sullana	Instituto Superior Pedagógico "H.V.E.G." Sullana
Lugar	: Sullana	Sullana
Grupo Ocupacional	: Técnico A Nivel Mag:	S/N

1.14. CUZQUEN BOHORQUEZ, Rosa Elena Profesora en Educación Inicial T N°320-G.

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>
Cargo	: Prof. Asignatura	Profesora Estable
Centro de Trabajo	: CEI N°512 "Nuestra Sra. de Lourdes" Sullana	Instituto Superior Pedagógico "H.V.E.G." de Sullana
Lugar	: Sullana	Sullana
Nivel Magisterial	: II	II

1.15. CELI NIÑO, Aura Mercedes Profesora de Educación Secundaria especialidad Historia y Geografía T N°00891-P-USE-S, Licenciado en Trabajo Social Reg N°170-C.

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
Cargo :	Prof. Asignatura	Profesora Estable	
Centro de Trabajo :	CSM Parroquial "Fe y Alegria Sullana	Instituto Superior Pedagógico "H.V.E.G. Sullana	
Lugar :	Sullana	Sullana	
Nivel Magisterial :	II	II	

1.16. RODRIGUEZ MORENO, Pedro Profesor en Educación Básica Area Principal Ciencias Históricas Sociales T N°00578-G-DRE-13

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
Cargo :	Prof. Asignatura	Profesor Estable	
Centro de Trabajo :	CESM "José María Raygada Gallo Querecotillo - Sullana	Instituto Superior Pedagógico "H.V.E.G." Sullana	
Lugar :	Querecotillo-Sullana	Sullana	
Nivel Magisterial :	III	III	

1.17. ROJAS VALLADARES, Gilmer Rogger Profesor en Educación Básica Area Principal Ciencias Históricas Sociales T N°00564-G-DZE-13

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
Cargo :	Prof. Asignatura	Profesor Estable	
Centro de Trabajo :	CSM Complejo Educativo Sullana	Instituto Superior Pedagógico "H.V.E.G." Sullana	
Lugar :	Sullana	Sullana	
Nivel Magisterial :	III	III	

1.18. PINEDA CASTILLO, Dexti Raquel Profesora en Educación Física con T N°59738-C

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
Cargo :	Prof. Asignatura	Profesora Estable	
Centro de Trabajo :	C.E. "las Capullanas" Sullana	Instituto Superior Pedagógico "H.V.E.G." Sullana	
Lugar :	Sullana	Sullana	
Nivel Magisterial :	V	V	

1.19. CASTILLO MENDO, José Javier Profesor de Educación Secundaria especialidad Química Biología T N° 81861-S

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
Cargo :	Prof. Asignatura	Profesor Estable	
Centro de Trabajo :	Complejo Educativo Sullana	Instituto Superior Pedagógico "H.V.E.G." Sullana	
Lugar :	Sullana	Sullana	
Nivel Magisterial :	V	V	

1.20. MONDRAGON CORDOVA, José del Carmen Profesor en Educación Secundaria Biología Química T N°00401-G-DZE-S

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
Cargo :	Prof. Asignatura	Profesor Estable	
Centro de Trabajo :	CNI "San Francisco de Chocan" Querecotillo-Sullana	Instituto Superior Pedagógico "H.V.E.G." Sullana	
Lugar :	Querecotillo Sullana	Sullana	
Nivel Magisterial :	III	III	

GOBIERNO REGIONAL MURA  
 DIRECCION REGIONAL "H.V.E.G." MURA  
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA SULLANA  
 ES COPIA ORIGINAL  
 17 SEP 2012  
 SAMUEL JUSTINO RETO SEMINARIO  
 FE DATARIO  
 UGEL SULLANA

2° Nombrar Interinamente a partir del 16 de Mayo de 1992 en la Plaza Vacante de Psicología, en el Presupuesto Analítico de Personal del Instituto Superior Pedagógico "Hno. Victorino Elorz Goicochea" de Sullana a Doña ORDINOLA CAMPOS, Luz Isabel con Librota Electorales N° 07557739 — Bachiller en Psicología T Registro N° 217-G. (Cargo Docto).

3° RECONOCER a los Docentes Nombrados y Reasignados a la Presente Resolución el Nivel Remunerativo de Educación Superior — (V Nivel Magisterial).

4° Afectarse a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos 1992 del Instituto Superior Pedagógico "Hno. Victorino Elorz Goicochea" de Sullana Asignación 01.01., Actividad 01, Sub Programa 05 Programa 07, Tarea 05, Pliego:01.— Región Grau.— Piura.



Regístrase y Comuníquese

JSS/DSRE.  
MSLA de A/JOPER (E)  
ECH/ESP.E.S (E)  
tds:soc.  
Tiraje : 45 Ejemplares

JUSTO SULLON SAAVEDRA  
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION  
SUB-REGION-PIURA



**REGION GRAU**  
Sub-Región Piura  
Dirección Sub-Regional de Educación

*Carlos Justino Seminario*  
Dirección Secretaría General



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Secretaría General del Ministerio de Educación

# Resolución Ministerial No. 0800 93-ED

Lima, 19 DIC. 1993

Visto el Informe N°01-CN-93 de la Comisión Nacional de Capacitación Docente y demás documentos que se acompañan;

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la R.M.N° 0710-93-ED de 08 de octubre de 1993 se aprueba el Curso para Capacitación Docente a nivel nacional, realizado en el Centro Vacacional "Huampaní" del 08 de noviembre al 11 de diciembre de 1993, con 225 horas de trabajo efectivo;

Que el personal docente que ha asistido al citado curso han aprobado satisfactoriamente y de su participación se desprende su compromiso de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en su respectivo ámbito;

Que estando a lo informado por la Comisión Nacional de Capacitación Docente,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y el Artículo N° 103 del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobada por Decreto Supremo N° 13-90-ED;

### SE RESUELVE:

1º **FELICITAR** a los profesores que han asistido y aprobado el Curso para Capacitadores Docentes a Nivel Nacional, dispuesto por R.M.N° 0710-93-ED, realizado en el Centro Vacacional "Huampaní", del 08 de noviembre al 11 de diciembre de 1993, por su trabajo efectivo y eficiente durante las 225 horas para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en su respectivo ámbito, de acuerdo a la relación de Capacitadores Docentes a nivel nacional que se adjunta, la cual forma parte de la presente Resolución.

2º La Oficina o Área de Personal u otra área equivalente del Organismo de Ejecución respectiva del ámbito donde se encuentre el profesor, a que se refiere el numeral precedente, deberá emitir un informe de mérito en el Escalafón correspondiente del personal docente.

Regístrese y comuníquese.

Jorge Eduardo Aponte  
SECRETARIO  
Dirección Subregional de Educación  
L.G.C. SULLANA



RAUL VITTOR ALFARO  
Ministro de Educación

Fecha: / /

23 ENE 2001



RELACION DE DOCENTES CAPACITADORES A NIVEL NACIONAL

ESPECIALIDAD: MATEMATICAS

01. AORTANZEN BARRETO, Claudia
02. AGUIRRE BUONAM, Emilia
03. ARAYA CONQUIBA, Miliciano Eusebio
04. BELLIDO MIGNANDA, Sigeon
05. CAMARENA BLAS, Juan Leon
06. SARRIO SANDOVAL, Jorge Luis
07. CARRION MINARI, Andres Abelardo
08. CARRANZA GUILFUSCOA, Leonardo G.
09. CAYLLASHUA RAMIREZ, Raul
10. CONDORI ARAUJO, Jorge
11. CONDOVA MARCELO, Heiber
12. CHAVEZ CARRANZA, Alindor
13. DIAZ ARNAC, Esperanza
14. FIGUEROA GINEGLIO, Ramon Giovanni
15. GOMEZ TENORIO, Luis Enrique
16. GUSMAN VITTERI, Violeta Elsa
17. IBLI FONDURO, Roberto
18. LEONORO INOCENCIO, Alejandro Humberto
19. LINCONDI GALEN, Ernesto Wenceslao
20. LINARES ANTUNEZ, Alberto Salomón
21. LINARES VILLARREAL, Luz Amalia
22. LIZANA FALCONINO, Juan
23. LOAYZA LOAYZA, Juan
24. LUCAS PINTO, Anacleto Solano
25. LUDUE QUISEP, Fidel Victor
26. MAGUIÑA ARNAC, Ernesto Andres
27. MAGUIÑA ARNAC, Marco Aurelio
28. MAZA HIRAPUANCA, Juan
29. NELGAREJO HERRERA, Doris Martha
30. PODENAPE ROJAS, Gloria Irene
31. QUISEP-AGUILAR, Ricardo
32. QUISEP CCAMA, Rosa
33. ROMERO TORRES, Victor Marcelino
34. RIOS SOTO, Rildo Martin
35. RUEDA MENA, Lino Antonio
36. ALMALOO NEIRA, Eulogia Filiberto
37. SALAS SANABSA, Alejandro Tiburcio
38. SALCEDO CAMPOS, César Ismael
39. SANJUAN RUTRON, Mercedes
40. SILVA SERNA, Marcelino David
41. SOTOMAYOR CHANDI, Eusebio Macdon
42. VALLE CARBAJAL, Diana
43. VEGA TRIGOSO, Charles Dioniel
44. VERA MADUENA, Medardo Leopoldo
45. VILCA PERALES, Esther Jesus
46. VILLATORO SATEHER, Amador Godofredo
47. VILLAVARDE RODRIGUEZ, Cesar Samuel
48. ZAMBRANO VALDIVIA, Carlos Hugo
49. MATOS CASANOVA, Nonomy Gloria Faith
50. ESTRADA HUERTA, Esther Vilma

ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA

51. GAVERO BRENZ, William Fernando
52. MEDINA ESCOBAR, Doris Ul. 122
53. AFFIZI MARIANI, Javier Victor
54. CRUZ MARIANI, Flavio
55. GUTIERREZ BALLEGAO, Lechny Betty
56. GARCIA SANCHEZ, Robert Colorado
57. TRASMUNTO BARRIENTOS, Beatriz
58. CONTRERAS CORDOVA, Juan Delayo
59. VEGA OLIVOS, Aura
60. BRAVO LLAMUC, Ana Mari
61. SORIANO CHAVEZ, Jorge Luis
62. SANCHEZ PRADO, Carlos Enrique
63. VIELO ARTIZ, Marco Aurelio
64. GARCIA CHACALTANA, Rosa Maria
65. COLAUTI VALDEZ, Napolern Augusto
66. GUTIERRES VILLANUEVA, Anibal Armando
67. CASITAS RAMIREZ, Teodoro Victor
68. ROSALES TORRES, Edgar Balco
69. GUTIERREZ GONZALES, Victor Benjamin
70. SILVA CORRAL, Luis Jose
71. TAPIA LAROS, Rosa
72. MORA PINTO, Diana Maria Esther
73. CORDOVA RAMIREZ, Frans
74. ALFONSO LOPEZ, Robinson
75. DEL CARMEN RODRIGUEZ, Carolina Victoria
76. SOLIS JU-REC, Mary Antonia
77. NUNO SANC, Manuel Miller Parro
78. RIVERA CRONIQUE, Tania Marcela
79. ROLLAN ROSALES, Oscar Esteban
80. MINOCC FARGOSTROZA, Hugo Victor
81. ALCANTARA ROJAS, Gladis Rosa
82. CABRERA AYILA, Darily
83. LANDA PEREZ, Enrique Ricardo
84. SHALUANO NUSE, Jose Ricardo
85. BARQUERO DIAZ, Manuel Eduardo
86. CASTRO ESPIRITO, Raul
87. RODRIGUEZ PENA, Clio
88. CASTELUARDS DE LA CRUZ, Zenon
89. FERNANDEZ BURMAN, Alberto Marcelo
90. LUPENA TORRES, Simon Hernan
91. SOTO NEGRALHER, Juan Wilfredo
92. ATAYUCHI PERA, Elena Rosa
93. TITO RANOS, Yanet Zaraida
94. TRUJILLO ORTIZ DE CRUZ, William
95. GARCIA FERNANDEZ, Tavel Javier
96. ROSAS JACINTO, Flor de María
97. SICHU ONGUAMA, Amparo Isabel
98. CERVANTES BAZALAR, Tilsa Selma
99. LOZAN CANGALAYA, Carmen Julia
100. ALCHUY SHYO, Nelson

ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES

101. BEYES RUIZ, María Antonia
102. LEA, CAROLINA, Azucena
103. SARRACHAN, DAMIEL, Diana
104. GARCÍA, ZORITA, Luzmila Eugenia
105. DELGADO VÁSQUEZ, Luis Ángel
106. ALFARO, LAURETTE, Edith
107. VALDEZ RAMOS, Roberto
108. FELIPE CASTRUEÑO, María Dalis
109. OLATA VIDAL, Mariana Fernanda
110. MONTAÑÓN GORDOVA, Soledad del Carmen
111. C. DE ROSA BERNARDEZ, Elizabeth Ananda
112. BUCVIRA DE BENZAL, Silvia Baricue
113. ALVARADO GONZÁLEZ, Catalina
114. LINO HUERTA, Walter
115. CAROLLO TABAZONA, Yanna Lilian
116. COCHA YORRANZI, Victoria Noval
117. SARMEDA PAREDES, Pilar
118. LÓPEZ DEL AGUILA, Jessica
119. MIRANDA SHARAJA, Rafael Ángel
120. SARRASA JARA, Wilfredo Juan
121. MOLINA FLORES, Guadalupe Maximiliano
122. SELINAS GARCÍA, Carmen Susario
123. ARAYA PERAZZA, Luzmila Isabel
124. TEJADA PORTUGAL, Silvia Paula
125. CASTRO CRISTOBAL, Erisanto Justo
126. RIVERA GONZÁLEZ, Jaime Samuel
127. RAMOS BUNACAHUA, Ylva Angelica
128. GASPAR CORTÉS, Ángel
129. ENRIQUÉZ DONAIRES, Ciro Leonardo
130. GUILLEN ESPINOZA, María Luz
131. GORDOVA VEGA, Victoria Wilberla
132. FORTINOZA CRISTE, Yacenia Verónica
133. YATAO VIFENTE, Francisco Yuri
134. DESPENSIS VALVERDE, Emilio Benjamín
135. FERRAZ VENTURA, Estelita
136. VALDIVIA SANTIAGO, Rafael
137. RODRÍGUEZ MONTOSA, Luis Humberto
138. COITEBANA GALAZAR, Norma Sonia
139. CORTE CASIMIRO, Flavio Arturo
140. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Sergio Claudio
141. PARRAS ELIAR, Eduardo Oswaldo
142. VELEZ DAVILA, Rosa Ofelia
143. ZUNIGA ESTRADA, Irma
144. ESTRADA ADVINOLA, Selvert
145. MATOS MIRVAL, Edith Idorcia
146. UZURIAGA CALZADO, ERNESTO
147. RODRÍGUEZ FERRER, Juan Ramón
148. BUTIERREZ SANCHA, Ezequiel Fernando
149. GARCÍA FERRER, Juan Carlos
150. MALDONADO REYES, Arthur
151. ALVARADO SUTERAYUK, María Antonia

ESPECIALIDAD: CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES

153. ZURIGA CANACHO, Andres Yvelino
153. ZURIGA CANACHO, Andres Yvelino
154. CUEVA RAMIREZ, Jose Jorge
155. VARGAS AYALDE, Edmar Domiano
156. RUIZ MANGOTE, Maria
157. CASTILLO LUCIO, Gerardo Esteban
158. TUMI CHINCHAY, Rene Alberto
159. AVANA SUAREZ, Victor Arturo
160. ARIAS DEL SANJIMETZ, Lourdes Anacolina
161. ACADY BAPTISTA, Leonora
162. MARIN INEZ CALVARDO, Carlos Augusto
163. CARRERES PRADO, Silvio Alberto
164. MENDOZA MAYO, Paolo Roberto
165. BARRALES VALDIVIA, Celso Enrique
166. ROMERO QUINTO, Walter Fernando
167. RIVERA TORRES, Maria Elena
168. AYALA GUTIERREZ, Yone
169. PEREZ SAEZ, Guido Alfonso
170. LOPEZ CORDOVA, Octavio
171. VARGAS VARGAS, Rita Consuelo
172. SALAZAR ESPINOZA, Zelia
173. PINA RUIZ, Wagner
174. ANDRADE HIDALGO, Lilia Yeliana
175. HERRERA TORRES, Maria Luz
176. COLLADO CARDENAS, Silvia Andrea
177. RAMOS CHIQUE, Marizel Mercedes
178. SAN MARTIN CARDENAS, Luz Marcela
179. BISTRON BARRO, Justa Victoria
180. HUERTIA BERRIOS, Timoteo Ray
181. CHAVEZ SOLIS, Alberto
182. YABAN CERVANTES, Odi Nando
183. FLORES NEJDRADA, Santiago
184. PEREZ PAQUELO, Wilfredo
185. MANCHA CARHUAPOMA, Dorotea
186. CORDOVA CORDOVA, Victoria
187. GUTOMAYOR CANACHO, Oscar
188. PUSMAN HUAMAN, Ba Esteban
189. PEREZ CORREA, Juana Florencia
190. VASQUEZ FLORES, Oley Amanda
191. CARRASAL MARCONI, Ivan Filizgerald
192. ROSAS AYOLIPA, Baby Pascualina
193. ROSALES VELA, Pedro Edwing J.
194. RODRIGUEZ PINTADO, Manuel Teodoro
195. PABLO AMIGUERO, Gerardo Jose
196. RECEROS SILVERA, Sara
197. MARTINO PERIA, Maguel Octavio
198. PASAGUITIA CARDENAS, Gina Liliana
199. RODRIGUEZ ASTUCONDO, Julio Roger
200. TEJADA GUERRERO, Ramon

256. CORTEZ SARMIENTO, BETTY YSIDRO
257. ELIAS GARCIA, LUIS GUILLERMO
258. DEL VERO RODRIGUEZ, ROLANDO
259. AGUILAR ZEVALLOS, HONORIO
250. FERNANDEZ MENDOZA, MADRIS ROSA
261. FLORES YATACO, ELISABETH ARLINE
262. SANDRI RAMIREZ, VICTORIA GEORGINA
263. DE LA CRUZ VILCHEZ, PEDRO
264. DEL AGUILA MIDEYROS, ROBERT
265. RIOS LOPEZ, TOMAS
266. ZAVALETA V. OLA, ADRIANA DEL ROCIO
267. MIRANDA CASTILLO, BEBA SOLEDAD
268. YABE HUAMAN, MARIA PAULA LUDER
269. HUAMAN GORA, JAMES WILFREDO
270. SALAS CAMARRA, JOSE PABLO
271. SOLIS CONDOR, JORGE
272. TRINIDAD EGUSQUIZA, HUGO
273. OLVEA APAZA, DAVID
274. CONDORI CORNEJO, ELOY
275. APAS TALAYERA, ANABEL MARIA
276. CHAYLA MAQUERA, ADRIAN ANTONIO
277. ANQUIVA CARRASCO, ELBER
278. POJOVA CHUMCERO, EMILIO
279. CIRAY OCHOA, TRIS OLIVIA
280. JARA GARRON, JOSE ALEJANDRO
281. CUBA ROQUE, JENY ZELMIRA
282. FLORES ALDOS, ROBERTO
283. LIMACHE SANDOVAL, WILMER FACTOR
284. JARA INFUENTE, ROSA ANGELICA
285. MANDUJANO GALLEGOS, PATRICIA DEL CARMEN
286. VIZCARRA FAJARDO, JOSE GABRIEL
287. DIAZ DEL AGUILA, FABRICIO
288. OLVA ROBALINO, YMBER
289. SANCHEZ CHAVEZ, VICTOR BARTOLOME
290. VILLACORTA BUSTAMANTE, CARMELA
291. REINOSO GUILLERMO, ELSA LUISA
292. TAPIA GALIZAYA, JULIO ALFONSO
293. CHANDUCAS CASTREJON, VICTOR NOE
294. GARCOS VASQUEZ, SANTIAGO
295. SALAZAR SALDAÑA, JORGE LUIS
296. SANCHEZ ACHA, EDUARDO ARMANDO
297. BURGOS ROJAS, MARIA ELENA
298. MORALES ESCUDERO, MARIA LUISA
299. SALAS GUEVARA, JULIO

201. SANCHEZ ZACACETA, CESAR AUGUSTO  
 202. FARJE ESCOBEDO, JOSE DARWIN  
 203. VEGA TRIGOSO, ROBINSON  
 204. CHAVEZ PAPP, JORGE ULISES  
 205. APARICIO SANCHEZ, ANTONIO MANUEL  
 206. DOMINEZ GIRALDO, FREDY ENRIQUE  
 207. GONZALES ROQUE, GONZALO FERNANDO  
 208. CAJAMARCA CAPELLLO, ELEUTERIA  
 209. CAJAMARCA ESPINOZA, MAURO  
 210. CISNEROS QUISPE, ALICIA JOWITA  
 211. GAMBUA IZARBE, EMILIANO  
 212. GARBAY HUAMAN, EMILIO  
 213. VILLANUEVA SOSA, JACINTO  
 214. ALVAREZ FLORES, AURELIO ALAN  
 215. CALLOS DELGADO, ELIZABETH-EDITH  
 216. MANRIQUE FERNANDEZ, LUIS ALBERTO  
 217. PALMECO NUNEZ, LILIAN MARDA  
 218. GODOY SANCHEZ, PLUTARCO DENTIS  
 219. SANCHEZ GUTOMAYOR, YOVANNA L.  
 220. BERTIA MOTOS, ROSA EMILIA  
 221. GUTIERRES VEGA, LUIS MIGUEL  
 222. TEXEIRA MANRIQUE, TEOFILO  
 223. TRUJILLO PINTO, MARLA ESTHER  
 224. CANA CANCHA, FELIPE  
 225. EERRY YEPPEZ, EDYSON  
 226. LA TORRE SABAYLA, MARCO JAIME  
 227. RUILOPEZ ESPINOZA, JOSE URIEL  
 228. RAMOS CONCHA, OLIVIA  
 229. URIBE BARRIOS, RUTH VILLAGROS  
 230. ABANTO CACHY, MILTON RAFAEL  
 231. DIAZ GARCIA, JORGE DANIEL  
 232. DIAZ CHAVEZ, JOSE MANUEL  
 233. COSTECANA SANCHEZ, ANGELA JESUS  
 234. MARICA PAJARES, CARLOS RAFAEL  
 235. MARTOS CACHI, CARLOS AUGUSTO  
 236. GALLEGOS HERNANDEZ, ALEJANDRINA V.  
 237. SORIANO BOVICCO, LEONOR  
 238. ORTIZ GARCIA, MAGLORIO  
 239. CADRETA RAMOS, CLODOMIRO  
 240. VERA MAZZINI, JOSE ORLANDO  
 241. CALINDO AMPA, HUGO ROBERTO  
 242. MENDOZA RAMOS, JUAN PEDRO  
 243. PARTONA MONTALVAN, ALEJANDRO WILSON  
 244. QUISPE CALDERON, SILVESTRE  
 245. ALIAGA PEREZ, ALEJANDRO EDGARDO  
 246. HOSPINAL P. ESCAJADILLO, MANUEL JULIO  
 247. INCARUCA HERRERA, ANGEL  
 248. MUNGUIA REYES, JORGE WASHINGTON  
 249. GOYCOCHEA DIAZ, MARIA DEL ROSARIO  
 250. RODRIGUEZ SALVADOR, ROSA YSABEL  
 251. ROSALES RUIZ, IRENE JACQUELINE  
 252. ROSALES TARRO, MARIA EMILIA  
 253. ALVAN PENA, CLARA ESTELA  
 254. AVALOS PURIZACA, VICTORIA  
 255. CONTRERAS FLORES, LUIS CESAR

ESTE DOCUMENTO ES  
 UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE  
 SE TIENE A LA VISTA.

Jorge Eduardo Espinoza Rey  
 FEDATARIO  
 Dirección Subregional de Educación  
 U.C.C. EDUARA

Fecha: 21 FNE/2001

29 DIC. 1995

**REGION GRAU**

*Dirección Regional de Educación  
Cultura y Deporte  
PIURA*

SEÑOR: \_\_\_\_\_

SE HA EXPEDIDO LA RDR N° 3199

QUE A LA LETRA DICE: \_\_\_\_\_

*Resolución Directoral Regional N°*

Visto el Oficio N° 739-95 y demás documentos que se adjuntan en un total de Cinco (05) folios útiles;

**CONSIDERANDO :**

Que, ha partir del año 1994, la Dirección Regional de Educación Cultura y Deporte ha establecido, dentro de su política de trabajo, el Premio de Excelencia Educativa.

Que, el Premio de Excelencia Educativa, se otorga a las personas e instituciones que destacan en favor del mejoramiento y la optimización de la Calidad Educativa, en el ámbito de la Región Grau, tal como lo expresa la Directiva N° 029-95-CTAR-REGION GRAU-DRECD-DTC-D.

Que, para otorgar el Premio de Excelencia Educativa 1995, se ha conformado una Comisión Evaluadora integrada por las autoridades más representativas de la Comunidad Regional, que garantizan la seriedad y transparencia del evento.

Estando a lo informado, por la Comisión Evaluadora según Informe N° 062-95-CTAR-REGION GRAU-CEEE-DTC-CE. y de conformidad con la Ley General de Educación 23384, Ley del Profesorado 24029 y 25212, así como su Reglamento DS N° 019-90-ED. y a las facultades que confiere a la Dirección Regional de Educación, Cultura y Deporte el DS N° 04-93-ED.

**SE RESUELVE :**

1°.- OTORGAR, MEDALLA DE PLATA "EXCELENCIA EDUCATIVA" 1,995, al Instituto Superior Pedagógico "Victorino Elorz Golcochea" Sullana.

2°.- RECONOCER Y FELICITAR, al personal Directivo, Docente y Administrativo, por su esforzada labor en el logro de la Excelencia.

3°.- DIFUNDIR por los medios de comunicación masiva la presente resolución.

*Regístrese y Comuníquese*

*Guillermo Burneo Cardo*

**GUILLERMO ENRIQUE BURNEO CARDO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
CULTURA Y DEPORTE  
PIURA**

GEBG/DRECD  
MAG/DTC  
PVB/EE  
ECH/EE  
OEBL/J-OCC  
Ca/CENT.COMP.

"Que, transcribo a usted; para su conocimiento y de fe"

Atentamente,



RENON GRAD HONOR  
Dirección Regional de Educación

ROSALBA GARCÍA CHAMBA RUIZA  
Jefa de la Oficina de Trámite

Que el Premio de Excelencia Educativa, se otorga a las personas e instituciones que destacan en el trabajo del mejoramiento y la organización de la Calidad Educativa, en el ámbito de la Región Grau, tal como lo expresa la Directiva N° 023-02-03-001 de la Dirección Regional de Educación, Cultura y Deporte.

Es de la competencia de la Comisión Evaluadora, por la Comisión Evaluadora según lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Educación, de la Ley de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Grau y de la Ley de Organización y Funciones de la Municipalidad de Grau, así como en el Reglamento de la Ley de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación, Cultura y Deporte.

SE RESUELVE:

- 1.- OTORGAR MEDALLA DE PLATA "EXCELENCIA EDUCATIVA" 1997 al profesor superior Pedagogo "Victorio Elio Colasch" Sullana.
- 2.- RECONOCER Y FELICITAR al personal Docente, Administrativo y de Apoyo que colabora en el logro de la Excelencia Educativa.
- 3.- DIFUNDIR por los medios de comunicación masiva la presente resolución.

GUILERMO ENRIQUE BURNES CARDO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
CULTURA Y DEPORTE  
GRAU

GERENTE  
MAQUETA  
PAPER  
ECHER  
GELIA-OTO  
CACHICAMA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE SULLANA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

**100**  
AÑOS  
**SULLANA**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1809-2011/MP.**

Sullana, 21 de Noviembre del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad participa con las autoridades competentes en tareas inherentes a la educación, cultura, recreación y deportes, promoviendo el desarrollo humano y cultural de los ciudadanos; asimismo promover actividades culturales;

Que, es competencia del señor Alcalde y de los señores Regidores, brindar reconocimiento y valorar las acciones de dignos hombres y mujeres, que con sus buenas acciones contribuyen al desarrollo y engrandecimiento de su localidad y del País;

Que, el Instituto Superior Pedagógico Público "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de esta ciudad, en el marco del Centenario de Creación Política de la Provincia de Sullana, así como por su Aniversario Institucional, ha desarrollado una Jornada de Intercambio de Experiencias Pedagógicas y Administrativas a nivel Regional, conjuntamente con personal de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos, Escuela de Bellas Artes y Escuela de Música de Piura; la misma que se llevó a cabo el día 18 de Noviembre del 2011;

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana, ha estimado oportuno expresar el saludo de Felicitación y Reconocimiento de este gobierno local, a profesores y alumnos del I.S.P.P "Hno. Victorino Elorz Goicoechea", que han participado en la organización y realización de tan importante evento"; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**- Expresar el saludo de **Felicitación y Reconocimiento** en nombre de la Municipalidad Provincial de Sullana, a Profesores y Alumnos del I.S.P.P. "PIURA", Escuela Superior de Formación Artística Pública "IGNACIO MERINO DE PIURA" y el I.S.P.P. "Hno. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - SULLANA"; los mismos que se indican a continuación, en mérito a su participación en la organización y realización de la **"JORNADA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS A NIVEL REGIONAL"**; llevada a cabo el día 18 de Noviembre del 2011; exhortándolos a mantenerse unidos en las tareas que realizan, que redundará en beneficio de la población estudiantil de nuestra "Perla del Chira":

**I.S.P.P. "PIURA"**

1. Prof. Pedro Miguel Fiestas Eche.
2. Prof. María Sara Antón y Pérez.
3. Prof. Misael Julca Quispe.
4. Sr. Juan Ricardo Talledo Requena (Administrativo)
5. Srta. Lourdes Mercedes Domínguez García - Alumna Educación Primaria.

**ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA "IGNACIO MERINO DE PIURA"**

1. Prof. Mg. Liliana Ivonne Espinoza Salazar.
2. Cinthia Fiorella Rivas Cobeñas. - Alumna.

**I.S.P.P. "VICTORINO ELORZ GOICOECHEA" - SULLANA**

6. Prof. Téc. José Mario Hidalgo Ayala.
7. Prof. Téc. William Javier Ríos Montero.
8. Prof. Yris Olivia Curay Ochoa.
9. Prof. Carlos Manuel Marky-Ramírez.
10. Prof. Rosa Elena Cuzquen Bohórquez.





...//Viene de Resolución de Alcaldía N° 1809-2011/MPS del 21.11.2011.

12. Prof. José del Carmen Mondragón Córdova.
13. Prof. Gilmer Rogger Rojas Valladares.
14. Prof. Manuel Enrique Albán Espinoza.
15. Prof. Elbers Ancajima Carrasco.
16. Prof. José Javier Castillo Mendo.
17. Prof. Aura Mercedes Celi Niño.
18. Prof. Sergio Enrique Curay Villanueva.
19. Prof. Robert Edgardo García Suárez.
20. Prof. Simón Garragate Navarro.
21. Prof. Aniano López Juárez.
22. Prof. Luz Isabel Ordinola Campos.
23. Prof. Wilmer Eduardo Peña Curay.
24. Prof. Digna Isabel Rosales Farfán.
25. Prof. Hildegardo Oclides Tamariz Núnjar.
26. Prof. Carlos Enrique Távara Atoche.
27. Prof. Andrés Jacinto Vera Viera.
28. Prof. Edilberto Vidal Rumiche.
29. Prof. Neptalí Zapata Sandoval.
30. Prof. María del Socorro Curay Lloclla.
31. Prof. Daniel Octavio Feijoo Chunga.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

32. Troncos Troncos Carlos Luis.
33. María Magdalena Cruz Rivera.
34. Felidia Petronila Benites, Partocarrero.
35. Linda Ernestina Palacios Saavedra.
36. Gladys Morán Rodríguez.
37. Práxedes Merardo Bereche Abramonte.
38. Segundo Manuel Rivas Chávez.
39. Miguel Alberto Ordinola Chávez.
40. Rosa Estela Arévalo Gallo.
41. Solín Córdova Manrique.

**ALUMNOS**

42. Vanessa Mercedes Gómez Vilchez.
43. Over E. Miranda Cisneros.
44. Harold Junior Niño Castillo.
45. José Carlos Seminario Valdíviezo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**